



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 303

---

### COMISIÓN DE SANIDAD

**PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre**

**Sesión celebrada el día 18 de mayo de 2005, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, SC 109-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Marcha del proceso de integración del Hospital San Telmo (Palencia) en la Red de Hospitales Públicos de la Comunidad Autónoma.
  2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, SC 110-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Modelo de contratación de todo el personal del Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación.
- 
- 

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6370	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez	
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión.	6370	(Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6370

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6370	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	6388
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 109.</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	6388
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6370	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	6389
Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad, para informar a la Comisión.	6371	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, suspende la sesión.	6389
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6375	Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las diecinueve horas.	6389
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	6375	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, reanuda la sesión.	6389
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	6378	<b>Segundo punto del Orden del Día. SC 110.</b>	
Contestación del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	6380	La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6389
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	6384	Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad, para informar a la Comisión.	6389
En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	6385	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6393
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	6386	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	6393
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	6387	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	6395
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	6387	Contestación del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	6397
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	6387	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	6399
Contestación del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	6388	En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	6400
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	6401
		La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, levanta la sesión.	6402
		Se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos.	6402

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, quiero, en nombre de los Grupos Parlamentarios, dar la bienvenida al Excelentísimo señor Consejero de Sanidad, como siempre, por su presencia en esta Cámara. ¿Algún...? Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. A doña Teresa Rodrigo le sustituye doña Begoña Núñez Díez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ¿El Grupo Popular desea comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Buenas tardes, señora Presidenta. En el Grupo Popular, don Juan Matías Castaño sustituye a doña María Soledad Romeiral; y don Narciso Coloma sustituye a doña Paloma Inés Sanz Jerónimo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad, 109, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre la marcha del proceso de integración del Hospital San Telmo, en Palencia, en la Red de Hospitales Públicos de la Comunidad Autónoma**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Pues, sin más, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señora Presidenta, muchas gracias. Señorías, quiero expresar, en primer lugar, mi satisfacción por comparecer esta tarde ante la Comisión de Sanidad de estas Cortes de Castilla y León. Quiero reiterar también mi disposición a acudir a estas Cortes cuando el órgano competente para ello así lo requiera, para dar cuenta a Sus Señorías de las actuaciones que se desarrollan en ejecución de la política sanitaria del Gobierno Autonómico.

Comparezco esta tarde, en primer lugar, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, para exponer a Sus Señorías el proceso de integración del Hospital San Telmo de Palencia en el Sistema de Salud de Castilla y León.

Uno de los principios fundamentales de la reforma sanitaria de los años ochenta lo constituyó la integración de todos los servicios sanitarios. Se trataba de resolver los complejos problemas, fundamentalmente asistenciales, que ocasionaba la conveniencia... la convivencia, perdón, de distintas Administraciones Públicas con competencias en materia sanitaria, con los consiguientes problemas de coordinación; la dispersión administrativa, la compartimentación de competencias, en definitiva, hacían cada vez más difícil la supervivencia de algunos centros sanitarios, como los hospitales provinciales dependientes de las Diputaciones Provinciales.

Continuando en esta línea de reforma, la Ley 1/93, de seis de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, creó, bajo la responsabilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma, el Sistema de Salud de Castilla y León, integrado por todos los centros y servicios y establecimientos sanitarios de la propia Comunidad, Diputaciones y Ayuntamientos de Castilla y León. Esta Ley, en su Disposición Transitoria Tercera, contempla la incorporación paulatina al Sistema de Salud de Castilla y León de los servicios y establecimientos sanitarios de que disponen o financian las Corporaciones Locales.

En cumplimiento de estas previsiones, y para el mejor aprovechamiento de los recursos sanitarios de la provincia de Palencia, se inició el proceso de integración del Hospital San Telmo, dependiente de la Diputación Provincial, en el Sistema de Salud de Castilla y León.

Los trabajos previos a la incorporación del Hospital San Telmo fueron intensos, y se habían realizado desde el año dos mil uno por las Administraciones Públicas

interesadas. La situación en la que se encontraba el Hospital San Telmo hacía necesaria esta integración.

El porcentaje de ocupación de las camas hospitalarias y los datos globales de actividad del Hospital San Telmo indicaban la necesidad de reorganizar los espacios para lograr mayor orientación ambulatoria y mejor rendimiento de los recursos, en aras de conseguir los estándares de un centro sanitario eficiente.

Por otro lado, el edificio -que databa del año mil novecientos treinta, aunque presentaba un buen estado de conservación- tenía una distribución de espacios que resultaba obsoleta, al no haberse estructurado, como lo pone de manifiesto, por ejemplo, los pocos locales destinados... existentes para consultas externas, que, a la vez, eran grandes y sin acceso independiente.

El hospital se fue integrando progresivamente en el Sistema de Salud de Castilla y León, al recibir cada vez un número mayor de derivaciones del Hospital Río Carrión, ampliando al Convenio que... que mantenía por ello la Junta de Castilla y León con la Diputación de Palencia.

En la Memoria del Hospital San Telmo del año dos mil tres encontramos que el 85,35% de las estancias fueron causadas por pacientes derivados desde el Hospital Río Carrión, y más de la mitad de las consultas externas también procedieron de aplicación del referido Convenio.

Las negociaciones con la Diputación Provincial en este tiempo han sido continuadas, con avances significativos: entre mayo y septiembre del dos mil dos se constituyeron en Palencia diez grupos de trabajo de planificación estratégica, presididos por el Gerente de Salud de Área de Palencia, y estos grupos -estos diez grupos- estaban integrados por personal de la Gerencia de Salud de Palencia, de la Gerencia Regional de Salud, y por profesionales del Hospital San Telmo y del Hospital Río Carrión.

Los diez grupos constituidos fueron los siguientes: uno relativo a órganos directivos, otro a servicios clínicos, un grupo de atención al paciente, un grupo de servicio de admisión y documentación y sistemas de información, un grupo de calidad sanitaria y comisiones clínicas, grupo de docencia e información continuada, grupo de política de personal, grupo de servicios centrales hospitalarios, grupo de gestión del Capítulo II y del Capítulo VI y grupo de enfermería.

Pues bien, estos diez grupos, integrados por más de sesenta profesionales, finalizaron sus trabajos en el año dos mil dos, transmitiendo sus conclusiones a la Gerencia Regional de Salud, que realizó un seguimiento de

todo el proceso a través de sus cuatro Direcciones Generales, cada una en sus aspectos competenciales.

A grandes rasgos, el planteamiento inicial de estos grupos de trabajo fue el siguiente: unificar los servicios unipersonales del Hospital San Telmo -Pediatría, Otorrinolaringología, Oftalmología y Urología- en el Hospital Río Carrión; unificación funcional y estructural del Servicio de Traumatología en el Hospital Río Carrión; unificación del Servicio de Urgencias en el Hospital Río Carrión; distribución de la medicina interna en ambos centros; en el Hospital San Telmo existiría hospitalización para media y larga estancia, infecciosos y cuidados paliativos; traslado de la dermatología al Hospital San Telmo; las especialidades de anestesiología, ginecología y cirugía general existirían en ambos centros; la estructura de psiquiatría se trasladaría íntegramente al Hospital San Telmo, contemplando una unidad de rehabilitación psiquiátrica y hospital de día, además de la hospitalización; radiodiagnóstico se mantendría en los dos centros; anatomía patológica estaría centralizada en el Hospital Río Carrión; farmacia estaría centralizada en el Hospital Río Carrión, dejando un depósito de medicamentos en el Hospital San Telmo; laboratorio estaría centralizado en el Hospital Río Carrión, manteniendo un pequeño laboratorio de urgencias en el Hospital San Telmo; admisión y atención al usuario estarían centralizados en el Hospital Río Carrión, con oficinas delegadas en el Hospital San Telmo; y habría un equipo de dirección único y una unidad de calidad y de formación conjunta para ambos hospitales.

Finalizados estos trabajos en el mes de diciembre de dos mil tres, se mantuvieron diversas reuniones posteriores en la Gerencia Regional de Salud, con el fin de ultimar la planificación y plantear la distribución funcional definitiva de cada uno de los edificios existentes. Se valoró las propuestas de los grupos de trabajo y se enfocó el edificio del Hospital San Telmo hacia una cirugía ambulatoria.

Los resultados de estos trabajos sirvieron para que la Comisión Mixta de Transferencias, constituida el veintinueve de marzo del dos mil cuatro, e integrada por representantes de la Junta de Castilla y León y de la Diputación Provincial de Palencia, iniciara el proceso de integración. Este proceso culminó en la sesión de la Comisión Mixta celebrada el dos de abril de dos mil cuatro, con el acuerdo sobre el traspaso a la Comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios de la... dependientes de la Diputación Provincial de Palencia referidas al Hospital San Telmo, así como de los medios adscritos a los mismos en materia de asistencia sanitaria. Este acuerdo fue aprobado por la Junta de Castilla y León en veintisiete de mayo y publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el veintiocho de mayo del dos mil cuatro.

Es de justicia reconocer el esfuerzo y el tiempo de los profesionales dedicados a estudiar las complejas implicaciones presupuestarias, de recursos humanos y de otros aspectos que ha supuesto esta integración, más cuando el resultado ha sido compatibilizar los legítimos intereses de la Diputación de Palencia, los de la Junta de Castilla y León y los de los trabajadores del centro.

De esta manera ha sido posible -como venían reclamando los profesionales de la sanidad y la propia sociedad palentina- que el Hospital San Telmo se integrara en la Gerencia de Atención Especializada del Área de Salud de Palencia, respetando las condiciones económicas y administrativas del personal que resultó integrado. El día uno de junio de dos mil cuatro ha podido entrar en funcionamiento el nuevo complejo hospitalario de Palencia, integrado por los dos edificios, del Hospital Río Carrión y el del Hospital San Telmo.

Como breve resumen de este acuerdo, destacaré alguno de sus principales aspectos, que son:

El traspaso se realiza en concepto de cesión de uso afecto a fines sanitarios del inmueble, a excepción del Hogar de Ancianos y la Escuela de Enfermería, el edificio administrativo y otras dependencias de tipo auxiliar no afectas al servicio asistencial sanitario.

Los gastos contraídos devengados con anterioridad a la efectividad del traspaso de los bienes y servicios serán a cargo de la Diputación.

Los gastos derivados del uso de las instalaciones comunes se distribuirán proporcionalmente al coeficiente de participación de cada una de las Administraciones Públicas.

Queda reflejado en el anexo del referido acuerdo la relación de personal que se traspara, detallando su categoría profesional, su régimen jurídico y su carácter fijo o temporal.

La Diputación Provincial notificará -se acordó- a los interesados el acuerdo en todo aquello que les afecte.

En cuanto al medio... los medios o los recursos humanos, el personal traspasado fueron ciento sesenta y cinco funcionarios y ciento siete laborales, que se integrará, el personal traspasado, en los correspondientes cuerpos o escalas de funcionarios, o grupos o categorías laborales, existentes en la Administración de la Comunidad Autónoma.

Se constituirá una comisión de seguimiento, integrada por miembros de ambas Administraciones Públicas, para supervisar y solventar cuantas incidencias pudieran surgir en la integración.

El traspaso de funciones y servicios objeto del acuerdo tendrá efectividad -decía en ese momento- al primer día del mes siguiente al de la publicación del acuerdo en el Boletín de Castilla y León; es decir, el uno de junio del año dos mil cuatro.

Estos son, a grandes rasgos, los contenidos del acuerdo de integración o traspaso del Hospital San Telmo a la Junta de Castilla y León.

Voy a referirme a continuación a la cartera de especialidades de... del complejo asistencial único, que he dicho anteriormente que fue creado por la Junta de Castilla y León.

La creación de un único complejo hospitalario en Palencia ha conllevado la fusión de los dos hospitales, los dos edificios, Río Carrión y San Telmo, y ha traído como consecuencia una reorganización de las especialidades sanitarias entre ambos centros.

Me parece importante señalar que los criterios que habían de tenerse en cuenta a la hora de decidir las especialidades que debían ser trasladadas al Hospital de San Telmo y aquellas que permanecerían en el Hospital Río Carrión fueron aprobados por unanimidad por la Junta Técnica Asistencial del Hospital Río Carrión, máximo órgano de representación de los profesionales de un hospital.

En términos generales, la nueva reorganización de los servicios ha supuesto una reorientación del edificio del Hospital San Telmo hacia la cirugía mayor ambulatoria, medicina preventiva y asistencia psiquiátrica, necesidades requeridas por la provincia de Palencia, y la utilización de sus locales para consultas externas de varias especialidades, liberando espacios en el edificio del Hospital Río Carrión que han redundado en un mayor confort para los profesionales y los usuarios de este centro hospitalario.

De esta manera, parte de los facultativos procedentes del Hospital San Telmo están ubicados e integrados en los servicios correspondientes al Hospital Río Carrión, como es el caso de los Servicios de Traumatología, Ginecología, Pediatría, Otorrinolaringología, Anatomía Patológica, Microbiología y Urología, servicios del Hospital San Telmo cuya plantilla estaba dotada de un único facultativo. Y los médicos de urgencia, aunque siempre habrá un facultativo en San Telmo para atender las urgencias internas, se unificaban en el Río Carrión.

Sin embargo, el mayor desplazamiento de facultativos se ha producido desde el Hospital Río Carrión al Hospital San Telmo -unos treinta y tres frente a veintinueve-, ya que se han centralizado allí -como decía anteriormente- las consultas externas de especialidades, que eran inexistentes en el Hospital San Telmo, como

son Dermatología, Reumatología, Endocrinología y Oftalmología.

Los criterios por los que se ha procedido al traslado de estos servicios al edificio San Telmo han sido estrictamente profesionales, y son los siguientes: no división de especialidad, o la mínimamente posible; la escasa dependencia de cuidados intensivos; la escasa necesidad de interconsulta urgente durante la hospitalización, en definitiva, el que la actividad sea fundamentalmente programada; el elevado grado de actuación ambulatoria; el apoyo a la hospitalización de agudos y el soporte a la media/larga estancia; la ubicación de especialidades de imposible encaje en el Río Carrión; la posibilidad de liberar quirófanos y/o locales de consulta con el fin de mejorar las condiciones de los servicios y unidades que permanezcan en el Río Carrión, y el traslado de especialidades quirúrgicas que permitan rentabilizar los quirófanos del Hospital San Telmo.

Los Servicios de Anestesiología, Cirugía General y Medicina Interna, aunque unificados, están presentes en ambos edificios, ya que en ambos edificios existe actividad quirúrgica.

En la práctica, el proceso de fusión se ha completado redistribuyendo los servicios, evitando la duplicidad de especialidades, incrementando la eficacia, los espacios y el confort, es decir, mejorando la calidad de la asistencia sanitaria.

Otro aspecto en este proceso de integración es resaltar las obras que se han llevado a cabo en el antiguo Hospital Provincial, en el Hospital San Telmo de Palencia, para conseguir los objetivos que hemos detallado anteriormente.

La cuantía de la inversión prevista en las instalaciones del Hospital San Telmo ya ejecutada es de 2,2 millones de euros, si bien el total global, agregado con las previsiones que tenemos, estará cercano a los 4 millones de euros, al sumarse la comunicación telemática entre el Río Carrión y la digitalización y otra serie de actuaciones de red informática en todo el complejo asistencial de los dos edificios.

Estas obras, junto con la necesidad de unificar los servicios, obligaron a cerrar varios servicios para su traslado al Río Carrión. Alguno de ellos se cerró de manera definitiva porque luego -como ya he señalado- iban a trasladarse al San Telmo, y otros de manera provisional, hasta la finalización de las obras y su posterior reubicación -como decía- en el Hospital San Telmo. Consecuentemente, varios especialistas -cincuenta y cuatro, exactamente- de ambos centros sanitarios han tenido que cambiar de lugar de trabajo.

Las obras del edificio del San Telmo comenzaron inmediatamente después de efectuada la integración, a

mediados de julio de dos mil cuatro, concentrándose en la planta baja, la planta segunda y la zona de aislamiento: en la planta baja se ha llevado a cabo una redistribución de dependencias para aprovechar mejor el espacio disponible. Se han mantenido las consultas externas, aunque con las especialidades de reumatología, endocrinología, cardiología, medicina interna, cirugía general y la unidad de cuidados paliativos. En la segunda planta se han reformado las habitaciones; y la antigua unidad de aislamiento, se han acondicionado las habitaciones para albergar la especialidad de dermatología, que precisaba de un pequeño quirófano para intervenciones.

La puesta en marcha del bloque quirúrgico, que se había previsto para San Telmo con una unidad de reanimación postquirúrgica de quince... y quince puestos de cirugía mayor ambulatoria, se demoró, respecto a las anteriormente mencionadas, al exigir una mayor envergadura las obras de reforma respecto a lo inicialmente previsto.

En el mes de diciembre -las primeras obras y remodelaciones- los especialistas de salud mental se trasladaron desde el Servicio Territorial de Sanidad, desde el Río Carrión y desde las instalaciones del paseo de San José, para centralizar en el edificio del Hospital San Telmo todas las consultas. Este es el lugar idóneo para la integración del servicio de psiquiatría. De esta manera, se ha ganado en espacio y en mejora de las condiciones materiales de los profesionales y de los pacientes, dotándolos de despachos, consultas y salas de espera adecuadas. Además, se han solventado los problemas de accesibilidad existentes.

Por otra parte, no existían muchas posibilidades para ubicar en el Hospital Río Carrión la unidad de hospitalización breve, la unidad de convalecencia, el hospital de día y la unidad de rehabilitación psiquiátrica.

El área de hospitalización de salud mental exige unas condiciones especiales que ha conllevado una mayor obra de reforma y adaptación del edificio: enfermos agudos, de media y larga estancia, hospital de día psiquiátrico, zona de rehabilitación, además, consultas externas, que se ha... que se convertirá en el centro de referencia para toda la provincia en el área de salud mental.

Este área de salud mental contará con veinte camas de hospitalización de agudos -un incremento de siete respecto a las que había anteriormente-, con catorce camas de convalecencia de media/larga estancia psiquiátrica, con veinte camas de la unidad de rehabilitación psiquiátrica y con un hospital de día psiquiátrico con dieciséis puestos.

El edificio del Hospital San Telmo comenzó a albergar las primeras consultas externas de endocrinología y

reumatología el diecisiete de diciembre pasado, cuando se trasladaron allí los profesionales de estas especialidades.

El servicio de dermatología comenzó a atender a pacientes en San Telmo el día diecinueve de enero. Dispondrá de una sala de rayos UVA, equipo avanzado para el tratamiento de algunas patologías de la piel, y una sala de teledermatología. La previsión con estos nuevos medios es que se incremente un 50% sus intervenciones respecto a otros años anteriores.

En el mes de marzo pasado los especialistas de oftalmología comenzaron a atender allí a sus pacientes. Este servicio cuenta con sus... en sus nuevas instalaciones con tres camas de hospitalización y siete consultas externas diarias, y podrá mantener dos sesiones quirúrgicas diarias de lunes a viernes. Además, se mantiene un puesto en el Hospital Río Carrión para la atención a interconsultas y a urgencias.

Conviene señalar aquí que dermatólogos y oftalmólogos contarán en las instalaciones de San Telmo con un moderno quirófano para intervenciones quirúrgicas.

En resumen, Señorías, se han modernizado las nuevas consultas médicas y las unidades de hospitalización, se ha aumentado el número de locales de consulta y se han modernizado y mejorado los espacios destinados a quirófanos.

Una vez terminadas todas las obras previstas, el edificio del Hospital San Telmo dispondrá de veinticinco locales para consultas externas, veintisiete gabinetes de exploración y diez despachos médicos. En cuanto al número de camas, y una vez finalizada la obra de la concentración de psiquiátrica que he dicho anteriormente, el edificio de San Telmo contará con ciento treinta y tres camas, lo que supone un incremento del 40% respecto al número de camas que antes de su integración tenía: estaban concertadas con el Hospital San Telmo, en su integración con la Gerencia de Salud, ochenta camas antes de su integración.

Un apartado importante en este proceso es el relativo a los recursos humanos. Antes de referirme a la integración en sí del personal, quisiera aprovechar esta comparecencia para, una vez más, públicamente, agradecer muy especialmente la buena disposición que han mostrado los trabajadores de San Telmo en la nueva etapa que han iniciado, que se les abre nuevas posibilidades de promoción y de participación en actividades de formación, de investigación y docencia. Estos empleados públicos se han integrado en equipos donde pueden trabajar con más recursos, intercambiar experiencias y compartir bagaje profesional. Desde la Consejería de Sanidad se ha atendido -y se seguirán atendiendo- los problemas que puedan plantear su adaptación a las nuevas circunstancias laborales.

Su integración, de acuerdo con la recogida en la relación nominal del personal que se transfiere a la Comunidad Autónoma -que figuran en anexo del acuerdo de la Junta que antes he mencionado-, ha afectado -como decía- a ciento siete trabajadores laborales y ciento sesenta y seis funcionarios, es decir, a un total de doscientos setenta y tres empleados públicos en este traspaso.

En un apartado específico del anexo se recoge la referencia al personal adscrito a los servicios que se traspasan, indicando: "El... el personal traspasado, tanto el funcionario como el laboral, se integrarán en los correspondientes cuerpos y escalas de funcionarios o grupos o categorías laborales existentes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el Decreto sobre la normativa aplicable".

También se recoge en el acuerdo las condiciones económicas de este traspaso. Se señala que, con la suma del valor anual del complemento de destino, el específico y cualquier otro de carácter complementario que tenga reconocido el personal funcionario e interino, se formará un complemento a regularizar, que percibirá hasta tanto sea catalogado e integrado el puesto de trabajo. Si como consecuencia de esta catalogación se produjera una reducción en el cómputo anual de las retribuciones complementarias, le será de aplicación un... reconocido un complemento personal transitorio por la diferencia a percibir en doce mensualidades, y que será absorbido conforme se establezca en las leyes de presupuestos anuales para cada año de la Junta de Castilla y León.

Respecto al personal laboral, la Junta de Castilla y León se subrogará en los derechos y obligaciones laborales de la Administración cedente, hasta que se produzca su plena y efectiva integración y, en su caso, se homologuen sus condiciones laborales a las del resto del personal laboral de la Administración receptora.

Es decir, se ha producido la integración funcional de los empleados públicos con el respeto a los derechos adquiridos de todos los profesionales, tanto en materia retributiva como en sus condiciones laborales.

Debe tenerse en cuenta que el régimen estatutario es el modelo de vinculación jurídica que regula las condiciones laborales de los profesionales que prestan servicios en las instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo Marco sobre Ordenación de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, firmado con las centrales sindicales representativas de todos los trabajadores en mayo del dos mil dos.

Con el objeto de lograr este objetivo, se ha regulado el procedimiento para la integración directa, para la

integración directa y voluntaria del personal funcionario y laboral fijo en la condición de personal estatutario, mediante un Decreto de veintisiete de mayo... de junio del dos mil cuatro, publicado en el Boletín.

Con respecto al Hospital San Telmo, la estatutarización se desarrollará a través de una Orden específica que se publicó en el Boletín el diez de febrero, por la que se convoca un proceso para la integración directa y voluntaria en la condición de personal estatutario de la Gerencia Regional de... de Salud del personal funcionario y laboral fijo del Hospital San Telmo.

Aquellos trabajadores del Hospital San Telmo que no opten por dicha estatutarización se les integrará en los diferentes cuerpos y escalas de funcionarios existentes en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de función pública en el supuesto del personal funcionario. Con respecto al personal laboral, y previa negociación, se homologarán sus condiciones laborales a las del resto del personal laboral de la Administración de la Junta de Castilla y León.

En relación con los criterios de movilidad, se llegó a un acuerdo con las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores, con el fin de recolocar definitivamente a los trabajadores de ambos centros. Estas reuniones comenzaron el ocho de septiembre, es decir, en cuanto se hizo efectiva la integración. El veintiuno de enero se firmó el documento de movilidad interna del Complejo Hospitalario de Palencia. Estas órdenes y acuerdos solo han tenido una finalidad: respetar los derechos e intereses de los empleados públicos y tratar de mejorarlos. Si se valora la satisfacción de las organizaciones sindicales en los acuerdos alcanzados de estas negociaciones, creo que este objetivo ha sido alcanzado.

Como conclusión, Señorías, y después de esta descripción de las actuaciones realizadas para la integración del Hospital San Telmo en el Sistema de Salud de Castilla y León, quiero decir: esta integración era necesaria, creo que se ha realizado de forma muy razonable, y está suponiendo un aprovechamiento de las sinergias y profesionales de ambos hospitales, contribuyendo así a mejorar la calidad de los servicios asistenciales prestados a los ciudadanos de Palencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones, vamos a proceder a la apertura de un turno de Portavoces. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, de la integración del

Hospital San Telmo en el Sistema de Salud de Castilla y León y de la creación del nuevo complejo hospitalario -de lo que nos ha estado usted hablando aquí-, hemos venido escuchando desde hace muchísimo noticias en los medios de comunicación, desde hace bastantes años, y siempre con promesas anteriores a la que usted nos han dado. Su antecesor sentenció en estas mismas Cortes que a principios del año dos mil tres la integración iba a ser una realidad, ya que estaban hechos... dados todos los pasos y tomados todos los acuerdos. Se nos ha dicho que en el año dos mil dos se habían terminado los estudios de los grupos de trabajo. Bueno, pues su antecesor nos dijo que a principios del dos mil tres iban a estar.

Pero sin referirme ya a todo lo que nos prometió su antecesor, en abril del año dos mil cuatro usted nos anuncia que en el año... en el primero de junio la integración será completa -no que iba a estar firmado el acuerdo, sino que sería completa-, así como la redistribución de los servicios entre los dos hospitales.

Usted ya nos ha comentado lo... y estamos de acuerdo en la programación que iba a... según la programación y los estudios realizados, lo que iba a ir a San Telmo y lo que se iba a quedar en el Río Carrión. Las consultas externas de San Telmo: dermatología, dietética, oftalmología, psiquiatría, reumatología, endocrino y medicina interna -en eso estamos de acuerdo-; y que, igualmente, como usted bien ha dicho, se iba a contar en San Telmo con un laboratorio de urgencias y análisis programados, así, cirugía general, también ambulatoria, cirugía dermatológica, y oftalmología, así como medicina interna y unidades de media y larga duración o larga estancia. Y el resto de servicios serían prestados en el Hospital Río Carrión, incluida la unidad de urgencias. Eso nos dijo que iba a estar hecho el día uno de junio, porque también estaban dando muchos pasos.

En agosto de dos mil cuatro se nos vuelve a dar otra fecha, la del uno de octubre, y le digo expresamente las palabras de sus responsables de la Consejería: "Queremos que después del periodo vacacional la fusión sea una realidad, el hospital esté completamente reformado, y los especialistas puedan pasar consulta desde su ubicación definitiva"; fueron palabras concretas.

Le recuerdo, porque ustedes lo saben bien, las críticas que a todo esto acompañaron los... los profesionales, tanto de San Telmo como del Río Carrión, y el hacinamiento que se ha producido en el Río Carrión.

En noviembre, el Director Médico del complejo hospitalario informa que la Consejería de Sanidad intentará que a primeros de año, o sea, en el dos mil cinco, las obras de San Telmo estén acabadas; y, en ese mismo mes, usted, usted mismo incide de que antes que

concluya el año dos mil cuatro funcionarán sesenta y ocho camas de medicina interna, y que en enero del dos mil cinco habrá ciento diez camas funcionando en San Telmo.

En... de aquí, de todo esto, no se cumple nada, y nos vamos al mes de abril, cuando usted va a inaugurar las nuevas instalaciones quirúrgicas, se nos traslada también a través de los medios que el Hospital de San Telmo ha comenzado a funcionar plenamente con cuatro quirófanos, ciento treinta camas de hospitalización y las consultas externas de siete especialidades, indicando... -usted aquí nos ha dicho que se habían llevado a cabo las adaptaciones de psiquiatría, y no se han llevado a cabo, como usted mismo dijo en abril-, indicando que la falta... que lo que le falta al Hospital San Telmo es el nuevo bloque psiquiátrico, que se ejecutará a lo largo del año dos mil cinco.

Le recuerdo que salud mental, que sí que ha pasado a las consultas externas, no se ha rehabilitado absolutamente nada en San Telmo; lo que se ha hecho es, de despachos que había, meterlos en los despachos, y, de un comedor que había, quitar, poner sillas, y allí hacer la sala de espera.

Esto es lo que nos han ido trasladando a través de los medios de comunicación. ¿Y cuál es la realidad -que es en lo que tenemos que entrar- al día de hoy?, porque esta comparecencia la pedimos en agosto del año dos mil cuatro. Pero al día de hoy, ¿cuál es... cuál es la realidad de cómo está San Telmo?, que yo creo que también tenemos que entrar aquí.

Mire, el Hospital San Telmo contaba con ciento cincuenta y cinco camas antes de la integración, ciento cincuenta y cinco; unas serían a través del convenio que tenía en... con Diputación, y otras serían sin convenio, pero había ciento cincuenta y cinco camas. Y si quiere, por no alargarnos más, yo aquí tengo las camas que correspondían a cada especialidad, en el segundo turno se lo digo.

Al día de hoy, las obras no están acabadas, señor Consejero, y hay veinticuatro camas en la primera planta, veinticuatro en la segunda planta, todas estas de medicina interna y cuidados de media y larga estancia; de estas, veintitrés se han puesto en funcionamiento en enero. Luego de que en... antes, como usted nos indicó, de que el año dos mil cuatro iba a haber sesenta y ocho camas de medicina interna, no era cierto, señor Consejero. Hay otras diecisiete camas que no se utilizan porque falta acondicionar las habitaciones, solo se abren en casos de urgencia, si no, esas camas están cerradas. También hay doce camas para cirugía mayor ambulatoria, para uno o dos días de hospitalización; como usted ha dicho, para oftalmología o pequeñas cirugías ambulatorias. Hay nueve camas en el Servicio de Reanimación;

eso no se pueden contar como ingreso. Y hay ocho camas sin acondicionar en psiquiatría, que casi no se utilizan.

En resumen, al total de hoy, hay setenta y siete camas disponibles, no las ciento treinta, como usted nos dijo en abril, que sus palabras fueron: "Ha comenzado a funcionar con ciento treinta camas". No, señor Consejero, ahora tenemos setenta y siete; habrá ciento treinta camas, más cuando se habiliten estas diecisiete, cuando se acabe todo el bloque psiquiátrico que no se ha terminado.

En la Unidad de Psiquiatría es necesario que la hagan cuanto antes. Ahora contamos con ocho camas en el Río Carrión, donde no queda más remedio que mezclar a todos los pacientes de distintas patologías. Allí vemos que podemos encontrarnos en una habitación con una persona anoréxica y con una persona esquizofrénica. Es necesario agilizar las obras que no están iniciadas en San Telmo.

Y la primera pregunta que le hago, aparte de lo de las camas, es: ¿cuándo prevé, ¿eh?, la finalización de todo el área psiquiátrica en San Telmo para que se pueda empezar allí a llevar toda la hospitalización?

Los hospitales... los historiales clínicos -perdón- van de un centro a otro continuamente, hay un registro único en el Río Carrión, no se trasladan en un coche del Sacyl ni mediante un profesional, van a través de un chófer, normalmente, a través de un taxi. Yo creo que en el siglo XXI, y con las nuevas tecnologías, existen otros medios para conocer en los dos centros las historias clínicas. Usted aquí nos ha hablado de dotación informática; díganos cuándo van a poder estar estos dos centros conectados para que no tengamos que ver el peregrinaje que llevan las historias clínicas.

Al día de hoy, señor Consejero, no hay un pequeño laboratorio en San Telmo, se lleva todo a analizar al Río Carrión, la bolsas de sangre también, y todo se lleva en taxi. La ley obliga -y usted lo sabe- que sea custodiado por un profesional. No se está haciendo así.

Yo, estas son... lo que me trasladan los profesionales del San Telmo. Dígame si esto no es así; y dígame, también, cuándo se va a instalar el laboratorio en San Telmo.

Excepto la unidad de quirófanos, que sí que se han llevado a cabo unas verdaderas reformas, en las demás plantas se ha dado un lavado de cara, se ha cumplido con la normativa antiincendios, han bajado los techos y han pintando las paredes, las camas son las que estaban desde siempre en el Hospital San Telmo, algunas no se pueden cambiar de posición ya ni con la famosa manivela de antes. El mayor número de camas está en

medicina interna, en cuidados de media y de larga estancia; no hay colchones antiescaras, señor Consejero, ni camas duras. Los profesionales se... hacen lo que pueden, y para los enfermos que tienen -que es de los que más hay en el Hospital San Telmo- de larga y media estancia, pues, colocan las persianas viejas que hay de madera debajo del colchón. Esto es lo que está pasando en San Telmo. Y yo le pregunto si considera que las camas existentes en este hospital reúnen los requisitos para enfermos de larga estancia, si piensan cambiar todo este mobiliario y cuándo.

Mire, los quirófanos los han puesto... están en la segunda planta, donde estaban antes, y la unidad de reanimación, la REA, está en la primera planta; en los ascensores no caben las camas, señor Consejero; de los quirófanos a la sala de reanimación los tienen que trasladar en sillas de ruedas. A mí me parece que esto no esto es una... un avance... un avance en lo que estamos haciendo en San Telmo. Y yo le pregunto si se ha hecho o se va a hacer un estudio de cómo van a solucionar este tema de los ascensores. A mí me parece que es triste la situación de lo que está pasando.

Se ha abierto dermatología y oftalmología, y le tengo que decir, igual que con los quirófanos, que ha quedado en perfectas condiciones.

Usted nos ha dicho que se habían puesto rayos uva en dermatología; los profesionales, los profesionales, hace un... escasamente un mes, estaban pidiendo este material. Yo no sé si se habrá puesto desde hace un mes, o es que todavía no estará puesto; usted nos ha dicho que estaba puesto. Escasamente no hace un mes cuando los profesionales lo estaban...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Voy concluyendo) ... los profesionales lo estaban demandando. Igual que falta mucha dotación en oftalmología para que sea referente, ¿eh?, regional, como usted dijo que iban a ser estos centros. Y le pregunto si se va a hacer dotación de todos estos medios y cuándo.

Igual que le pregunto con los trabajadores; de... solamente han pasado unos ochenta y cinco -es lo que usted nos ha dicho- a estatutarios de forma voluntaria. ¿Cuándo se prevé la homologación total a las mismas condiciones que el personal de la Junta, tanto al personal funcionario como al personal laboral, señor Consejero?

Y le digo: mientras que todo esto está pasando en San Telmo, porque no solo podemos hablar de la integración, sino cómo ha quedado San Telmo, el Río Carrión ha cargado con las consecuencias. Las urgencias usted sabe que están colapsadas, están con las

camas en los pasillos, y los profesionales sin dar abasto; la UCI, con una ocupación por encima de su capacidad; psiquiatría, colapsada; y tenemos ancianos en salas de maternidad. Esto, en el Río Carrión.

Y también me gustaría que me dijera si se van a poner urgencias, porque también se está hablando de esto, al final se van a poner urgencias en el Hospital San Telmo o va a quedar el Hospital... solo urgencias en el Hospital Río Carrión.

Y la última pregunta, y me gustaría que me dijera. Con la planificación que usted... ustedes tienen para la ampliación del Hospital Río Carrión, le pregunto: ¿después de todo lo que se haga con el plan... en el plan funcional, en el plan director que están manejando con el Río Carrión, después de la ampliación de este hospital, se va a seguir manteniendo San Telmo, se va a seguir potenciando el San Telmo, o tienen una fecha de caducidad para San Telmo? Eso también me gustaría que me lo aclarasen. Perdón, señora Presidenta. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Luis Santamaría García.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Consejero de Sanidad, Señorías. El señor Consejero hoy nos ha expuesto de una forma pormenorizada y documentada su intervención, de forma clara ha ido describiendo las fases y los avatares de la integración, que es, como Sus Señorías conocen, un tema complejo donde los hay, por las diferentes imbricaciones que concurren en la integración, sobre todo de tipo laboral, y también, por qué no decirlo, de tipo presupuestario.

Mi Grupo quiere reconocer el esfuerzo realizado para conseguir computabilizar los intereses legítimos del personal del Hospital de San Telmo con los de la Diputación Provincial de Palencia, y, por supuesto, con los de la Junta de Castilla y León. Gracias a ese espíritu de colaboración entre ambas Administraciones y, por qué no decirlo aquí clarísimamente, por la colaboración estrecha de los profesionales, se ha conseguido la integración de ambos hospitales, respetando los derechos adquiridos del personal sanitario y no sanitario.

Yo creo que ha sido un modelo de integración. Ya van teniendo experiencia, porque ha habido otras integraciones en otros hospitales de la Comunidad, ya no nos queda más que el reto de integrar el Hospital Divino Vallés de Burgos, pero yo creo que este ha sido un modelo de integración, con todos los problemas que aquí la Portavoz del Grupo Socialista ha citado -que existen-, porque es un tema complejísimo, es un tema donde estamos tocando diferentes tipos de personal

(personal laboral, personal estatutario, funcionarios, etcétera), y eso genera problemas.

Pues bien. El Hospital de San Telmo, dependiente de la Diputación Provincial de Palencia, ¿eh?, su integración en la Gerencia de Atención Especializada del Área de Salud de Palencia tiene un soporte jurídico en la Ley 1/93, de seis de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario. Bien. En su Disposición Transitoria Tercera -yo tuve la oportunidad de trabajar en esa Ley- se contempla la integración paulatina de los servicios y establecimientos sanitarios de nuestra... las Corporaciones Locales en la Red General de la Junta de Castilla y León.

En cumplimiento de estas previsiones, y vamos a ser más realistas, porque aquí he oído cifras, parece ser que todo estaba hecho y que se había prometido, pero la realidad de los números es la siguiente.

En primer lugar, en el año dos mil uno -estamos hablando del dos mil uno- se inician los trabajos previos para el proceso de integración, creándose posteriormente diez grupos de trabajo de planificación estratégica, integrada -como usted ha dicho- por más de sesenta especialistas, de más de sesenta profesionales de ambas Administraciones, que sientan las bases de esa unificación. Fíjense, la fecha tan importante, estamos hablando del año dos mil uno, que casi de forma inmediata se producen las transferencias sanitarias, con el parón que tuvo que suponer, porque era de ley el hecho de que el cambio de Insalud a Sacyl traía, pues, una cantidad de problemas muy complejos. Por lo tanto, ya el primer hecho es que nos ha pillado un año -ese año dos mil dos- ese... ese buen año dos mil dos, donde se hacían esas transferencias, ya nos ha pillado un poco para ralentizar el proceso.

Pues bien, estos grupos de trabajo, estos... estos grupos de trabajo de planificación estratégica marcaron una serie de criterios y objetivos para reorientar la ubicación de los diferentes servicios, de las diferentes unidades, con frecuencia duplicados, planteando la remodelación de ambos hospitales para conseguir una funcionalidad y una mejor calidad asistencial en favor de los ciudadanos de Palencia.

Estos criterios... siguiendo estos criterios, las conclusiones fueron las siguientes.

El Hospital Río Ortega debería acoger de forma integral los Servicios de Pediatría, ORL, Oftalmología, Traumatología, Servicios de Urgencias, Anatomía Patológica, Radiología, Laboratorio, Farmacia, Gine, Micro y Urología.

En el Hospital de San Telmo, el proyecto de esos grupos de trabajo era ubicar el Servicio de Dermatología y el Servicio de Psiquiatría.

Y, por último, ciertos servicios, como medicina interna, o como cirugía general, anestesia, ginecología, utilizarían ambos hospitales, ambos centros, aunque la hospitalización de pacientes de media y larga estancia, infecciosos, cuidados paliativos, dependientes de medicina interna y, por supuesto, la cirugía mayor ambulatoria, que es una de las grandes fases de esa cirugía que es una fase de futuro, que es un proyecto de futuro importante, se haría en el Hospital de San Telmo.

Pues bien, todos estos trabajos permiten a la Comisión Mixta de Transferencias poner en marcha el proceso de integración. El dos de abril del dos mil cuatro -fíjense que estamos hablando de hace un año, es decir, prácticamente abril dos mil cuatro, dos mil cinco; un año-, se acuerda por parte de la Diputación -que era la propietaria del edificio- del traspaso a la Comunidad de Castilla y León del Hospital de San Telmo; acuerdo que es aprobado el veintisiete de mayo por la Junta de Castilla y León, y es el día uno de julio del dos mil cuatro -todavía no hace un año- cuando entra en funcionamiento el nuevo Complejo Hospitalario integrado por los dos hospitales. Fíjense qué poquito tiempo ha transcurrido. Aquí, cuando hablamos, decimos "es que hace ya veinte años hablábamos de la integración". Claro que hablábamos de la integración, lo dice... lo dice la Ley General de Sanidad, lo dice la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario. Pero, Señorías, las cosas son las que son, se han ido haciendo, se han ido dando pasos de gigante, y es hace un año cuando empieza a funcionar el sistema.

En este proceso de integración debemos matizar y destacar la estrecha y constructiva participación de ambas Administraciones, así como -usted ha citado- la colaboración estrecha de los profesionales. A mí me gustaría saber -que lo habrá habido- las discrepancias que han existido por parte de algunos profesionales, que probablemente no estén de acuerdo con esta integración, porque a lo mejor muchas personas pues vivían mejor antes de hacer esa integración. Pero yo creo que ha sido escasa esa... esas quejas y... como queda patente en, por ejemplo, lo que usted ha citado aquí, que es muy importante. Fíjense, estos acuerdos -ya es difícil, ¿eh?- se tomaron por unanimidad a nivel de la Junta de... de la Junta... -perdón- de la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Río Hortega. Es decir, que hay una colaboración estrecha de la inmensa mayoría de los profesionales para conseguir esta... esta integración; y, por tanto, aquí quede constancia de nuestra... de nuestra satisfacción y de nuestra felicitación a los mismos.

Pues bien, en dicha planificación -como usted también aquí ha dicho- se concreta que el Hospital de... de San Telmo realizará de forma preferente la cirugía mayor ambulatoria, la medicina paliativa y la asistencia psiquiátrica, así como la ubicación de las consultas externas de varias especialidades. Ello -fíjense si es...

además, el proceso es lento- ha permitido liberar espacios en el Río... en el Río Carrión, porque ello, para poder hacer obras de mejora, obras de ampliación, obras de readaptación, es necesario liberar espacios, y eso ha permitido un mayor confort de los usuarios y del personal sanitario. Es cierto que hay problemas con la enorme presión que tienen las urgencias; pero, Señorías, es que esto es algo que tiene sus momentos, sus... sus picos, ¿eh?, pero no quiere decir que sistemáticamente ocurra esto.

Pues bien, no ha sido una empresa fácil la integración de los facultativos Hospital de San Telmo en... en el sistema, por los problemas siempre inherentes a los tipos de... que plantean de tipos personales, a las diferencias de estamentos que lo componen, a los diferentes tipos de personal que existen y, con frecuencia, a los agravios comparativos entre las plantillas de ambos hospitales. Fíjense que había plantillas donde existían dos jefes de servicio, ¿eh?, de cirugía o de medicina interna, que eso hay que intentar trabajarlo, intentar llegar a acuerdos para conseguir algo que sea racional.

Bien, en... relacionado con las obras de reforma -yo creo que usted lo ha citado muy bien- precisas para esa integración racional, han... se han resaltado las inversiones importantes, se han invertido ya 2,2 millones de euros -usted lo ha dicho-, se va a llegar a los 4 millones de euros precisamente para intentar esa comunicación telemática entre ambos hospitales y otras acciones en el campo de la informática. No es fácil, no es fácil, porque lo primero, para poder hacer esa... ese intercambio de... informático es necesario que todas las historias pasen a... al ordenador, y eso va a ser muy difícil; pero ustedes han puesto los medios, la... la Consejería ha puesto los medios para -con un presupuesto importante- intentar potenciar ese tema.

Pues bien, ha citado usted la ubicación de la planta baja, de la planta primera, de la planta segunda, etcétera, yo no lo voy... no voy a insistir. Y cómo también la unidad de oftalmología, la unidad de dermatología, que ha sido alabada -y agradecemos mucho el tono, ¿eh?-, de que está funcionando y está funcionando bien, al igual que los quirófanos, yo creo que es algo importante.

Pero fíjense, a mí me parece que, en resumen, el Hospital de San Telmo va a disponer de veinticinco locales para consultas externas -una cifra muy importante-, veintisiete gabinetes de exploración, diez despachos médicos, nuevos quirófanos para cirugía mayor ambulatoria, ciento treinta y tres camas de hospitalización, un 40 más respecto a las camas útiles que tenía con anterioridad. Y es cierto que todavía no están transformadas todas, pero es algo que está en un periodo, porque llevamos muy poco tiempo para hacer este cambio.

La integración personal -como usted ha dicho- tampoco ha sido fácil, afecta a doscientos setenta y tres

personas, de los cuales, ciento siete eran laborales, y ciento sesenta y seis funcionarios; y dicho personal se va a integrar -yo creo que se está integrando- de una forma perfecta a los correspondientes cuerpos y escalas de funcionarios, o en grupos o en categorías laborales existentes en la Administración de la Comunidad, matizando claramente las condiciones económicas para evitar reducción en sus retribuciones. Siempre habrá descontentos, tiene que haberlo, porque alguno puede salir perjudicado; pero lo que se está intentado es llegar a una justicia lo más racional posible para que no haya precisamente esos... esas... esas reducciones en las... en las retribuciones, y, sobre todo, respetando los derechos adquiridos de toda la plantilla, tanto económicos como de condiciones laborales. Y todo ello con el acuerdo de las centrales sindicales; es un dato muy importante, porque de nada hubiese servido si esto hubiese generado una conflictividad permanente a corto plazo.

Conclusión que el Grupo Popular saca es que la integración ha supuesto un esfuerzo y una... una amplia cuota de generosidad por parte de ambas Administraciones, se ha hecho de forma ordenada, se ha hecho de forma racional y sin lesionar los intereses legítimos del personal de ambos centros.

Felicito... o finalizo mi intervención -perdón- felicitando a la Consejería, a la Diputación de Palencia por ese espíritu de colaboración, y entendiendo que han llegado... entendiendo que han llegado a conseguir un buen entendimiento para llevar a buen puerto esta integración, a pesar de las tormentas que de forma sistemática se presentan en este tipo de unificaciones.

Señorías, hay que completar... para completar el proceso de integración de los hospitales dependientes de las Corporaciones Locales se ha dado un gran paso; insisto, solo queda el Hospital de Burgos, el Hospital Divino Vallés, para integrarlo en la red pública y conseguir, que es el gran... diríamos, el gran objetivo de la Consejería, conseguir una sanidad pública más racional, de mejor calidad, y es un objetivo irrenunciable por parte del Consejero. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a su... a las cuestiones planteadas, tiene de nuevo la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad, don César Antón Rueda... Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, Presidenta. Contestaré por el mismo orden de... de intervenciones. Yo... recordar simplemente un dato: no han pasado dos años de que he sido nombrado Consejero de Sanidad, creo -si no me fallan los datos- que esta Comisión de Sanidad ha... en este tiempo ha celebrado veintiuna reuniones... veintiuna

reuniones de la Comisión de Sanidad, y el Consejero de Sanidad ha asistido a más de la mitad de esas reuniones. Y las reuniones de esas Comisiones y el Orden del Día no les fija... -como he dicho en muchas otras ocasiones- no les fija este Consejero de Sanidad; yo acudo aquí gustosamente, y siempre que venga, cuando se me solicite. Pero, ya que ha sacado usted a colación eso, es curioso que acusen a los medios de comunicación compañeros suyos a este Consejero de fugitivo porque no vengo aquí, -que vengo cuando se me llama- y, casualmente, los que me acusan de fugitivos, no les veo hoy aquí, pero bueno, eso es una cuestión que tendrán que analizar ustedes.

Ha dado unas fechas que yo creo que hay una confusión ahí. Yo he dicho en mi intervención que la integración se acordó con efectividad el uno de junio del año dos mil cuatro. Yo creo que hay un tema que saldrá ahora y se ha podido demostrar en esta integración. Usted ha hablado de tiempos de retraso. Pero, vamos, lo que no se puede plantear aquí, aisladamente, en una Comisión, y dar a entender que la... el traspaso de una instalación hospitalaria de una Diputación a la integración en... en Sacyl, una vez que se ha acabado casi de producir la integración del Insalud, pues es una cosa como que se puede hacer así como así. Hombre, es que si nos remitiésemos a la historia de los traspasos en la Comunidad en materia... pues mire, vamos a poner un ejemplo que sabemos todos: la Ley que marca los grandes techos competenciales a las Comunidades Autónomas son del noventa y dos, y ahí ya se dice que se traspasará la... a las Comunidades Autónomas la educación y la sanidad. Todos sabemos cuándo se han traspasado a las Comunidades Autónomas. Quiero decir, no nos rasguemos aquí las vestiduras con una integración modélica llevada a la par y marcada en una ley y de forma paulatina.

Es que no ha pasado ni un año. Es que yo creo que esto hay que tenerlo muy en cuenta en este debate. No... hay que... hay que ser muy claros en esto. Podemos estar de acuerdo en muchas cosas y en desacuerdo en otras; pero, mire, no ha pasado ni un año de la integración de un hospital en otra, en la red pública de Sacyl de Castilla y León, ni un año, contando un periodo vacacional del verano que todos los profesionales deben disfrutar y unas Navidades también por medio. Ni un año, Señoría, ni un año. Y en menos de un año, en menos de un año, está más del 90% de las obras de inversión realizadas en unas instalaciones de San Telmo, más del 90% en menos de un año.

Le he relatado -y no se las voy a relatar otra vez, porque las conoce perfectamente- qué consultas externas están funcionando desde Navidad, y le he reconocido, le he reconocido que eran tres quirófanos... tres quirófanos... Yo les vi, yo visité ese hospital antes

de realizarse las obras, y yo creo... creo... porque es que he vuelto a estar hace poco -como usted sabe-, la descripción que ha dicho usted de los equipamientos, de las instalaciones del Hospital San Telmo, son de hace un año. Usted no ha entrado en el Hospital San Telmo después de marzo, porque, si no, no puede decir aquí lo que está diciendo de cómo están esas instalaciones y esos equipamientos. Se ha debido quedar usted con la imagen grabada de hace un año. Le invito y le acompaño para que vea cómo están las instalaciones. Pero si no hay más que entrar y verlo... no hay más que... Usted se ha remitido a medios de comunicación, yo le voy a dar tres referencias a medios de comunicación que tengo aquí.

La primera -y voy a empezar por la que luego terminaré, que es lo que sí tenemos pendiente-, toda la unificación de la psiquiatría y la salud mental: aplauden sindicatos, como Comisiones Obreras, de que es el mejor sitio idóneo para unificar toda la psiquiatría con nuestra planificación en el San Telmo, lo ambulatorio y lo especializado. Profesionales... -aquí lo tiene usted, del Diario Palentino y El Norte de Castilla- profesionales ensalzando las instalaciones en las que se ha mejorado el San Telmo y en sus equipamientos. Cuando un equipo de oftalmólogos -que hace menos de un año, en el proceso de integración, nos decían que no lo veían claro- salen diciendo a la opinión pública que la oftalmología de Castilla y León es referente en el Hospital San Telmo, algo habrá hecho... algo habrá hecho la Administración, que no tenemos más obligación que haberles puesto los medios y las consultas. Y eso está dicho públicamente.

Los criterios... es que yo se lo he dicho y se lo vuelvo a repetir, es que no se trata que estemos -y lo digo con todo el respeto- en acuerdo o en desacuerdo usted y yo, con qué criterios se han ordenado la cartera de servicios de la integración de dos hospitales; es que ha habido diez grupos de trabajo, sesenta profesionales que están conviviendo con la sanidad de Palencia en los dos centros, que nos han dicho: "Mire, la mejor organización y los criterios técnicos y de funcionamiento son estos". Y es que les hemos cumplido con las funciones y poniendo los medios que nos han descrito.

Pero, mire, además, es que eso... no se puede valorar hoy día la asistencia hospitalaria o el funcionamiento de un hospital por el simple índice del número de camas. Eso, yo sé muy poco, quizá, pero me han enseñado mucho estos dos años los profesionales. Hoy día no es un indicador único, ya obsoleto, el... el indicador de las camas. Pero, aun así, le digo una cosa: si la sanidad de Palencia estaba funcionando con ochenta camas concertadas, ciento cuarenta y siete -no cincuenta, que tenía el San Telmo-, y tenemos un complejo hospitalario... que puede volver a leer, y yo lo he repasado... he buscado la... las declaraciones mías. Yo no dije que en enero del

dos mil cinco iban a funcionar ciento sesenta y ocho camas. Nunca he dicho eso. Yo dije que, cuando acabásemos todas las obras, funcionarían ciento... creo que ciento dieciocho camas, y cuando acabásemos todas las obras, que hemos reactivado la planificación, tendrá ciento treinta y tres camas, que funcionaría el complejo. Pero no puedo decir eso cuando sabíamos que la psiquiatría no la íbamos a tener en el... en enero; es decir, cuente usted hacia atrás la misma cuenta que ha hecho sumando. Es que a usted le ha faltado restar lo que me está diciendo que no hemos terminado.

Si usted me está diciendo que no hemos unificado la psiquiatría, no hemos terminado la psiquiatría -que se lo he reconocido y se lo explico ahora-, y le digo... y le he dicho en mi comparecencia, hoy, recordándole, que hay veinte camas de agudos, catorce de la unidad y el hospital de día, y eso hemos dicho que no está terminado, pues reste las ciento treinta y tres esas y le salen las camas que ya están funcionando. Si es que eso lo ha dicho usted, lo que pasa es que suma, suma, pero no resta lo otro, que yo mismo lo he dicho. Pero, aun así, es bueno que aprovechamos esta situación.

Mire, los ciudadanos de Castilla y León tienen que saber lo siguiente. No se puede medir solamente la labor de unos profesionales de unas Administraciones y de unos recursos por un indicador absoluto de número de camas, porque hay una cosa muy clara, hoy día, aun así, que no es... aun así, hay un dato: Castilla y León es la octava Comunidad Autónoma con número de camas por cien mil habitantes, con 29,78. Las peores son: Cataluña, con 16,9; y Andalucía, con 22,5. Datos del Gobierno de la Nación en una respuesta parlamentaria de reciente contestación. En fin, no estaremos tan mal en el número de camas.

Pero, además, hay otro indicador que hay que... que hay que cumplimentarle con el número absoluto de camas, que no se puede ir solo a contar las camas. Es que, mire, la sanidad de Palencia ha estado funcionando, los dos hospitales, con ochenta y seis camas -como le decía- y con un índice de ocupación del 84%, y no porque se necesitasen ocupar -que estaban ahí-, sino porque tenían ese índice de ocupación a lo largo de todo el año; es decir, no veamos las camas como un indicador solo y absoluto.

Mire, yo -que es mi obligación también-, pues, he viajado tan... por esta Comunidad bastante. Hace poco tuve la satisfacción de comprobar cómo, en una área periférica de nuestra Comunidad, desde un centro de salud, con un pinchazo en el dedo, con los medios -como usted ha dicho- de las nuevas tecnologías, le analizaban la sangre a una persona para controlar el Sintrom sin tenerse que desplazar, y viéndolo por medios telemáticos en un hospital de referencia. Y usted parece que quiere traernos aquí que, habiendo conectado

*on line* el Hospital Río Carrión, que está en Palencia, con el Hospital San Telmo, que está en la misma ciudad, no podamos hacer eso con los análisis. ¡Por Dios! Si lo hacemos desde un hospital de referencia a muchos kilómetros, hoy día una conexión *on line* en la misma ciudad con dos centros hospitalarios está asegurando los criterios de calidad de los análisis que tienen que hacerse en el complejo asistencial, porque por algo se... se realiza un complejo asistencial de las dos instalaciones.

Me ha dicho también el tema de urgencias. Fuimos contundentes, y, además, nos mantenemos; pero fuimos contundentes porque vuelvo a repetir que seguimos los criterios que nos marcaron los profesionales que estuvieron trabajando. ¿Usted puede dudar que yo me haya equivocado? Pues de acuerdo, el Consejero no lo ha hecho bien. Pero, mire, diez grupos de trabajo, sesenta profesionales trabajando año y medio, algo habrán acertado, y que saben que convivían con la sanidad de Palencia y que iban a convivir después de la integración, no creo que vayan a ser los que nos hayan dicho que lo hagamos mal. Pues nos han dicho: "Palencia, deben unificarse las urgencias".

Pero le voy a dar un dato por su preocupación: en el Hospital Río Carrión, después de analizar... de unificar-se las urgencias en junio, recibe una media de tan solo tres urgencias más cada día. ¿Usted cree que hoy día la sanidad pública está para justificar un servicio de urgencias en un centro hospitalario, cuando, unificadas con los profesionales, recibe una presión de tres urgencias más al día?

Pero es que no es solo eso: la plantilla de médicos de urgencias la hemos incrementado un 20% para atender mejor -de doce han pasado a quince-, y, además, el personal de enfermería de treinta y dos ha pasado a cuarenta. Yo creo que, en ese sentido, el acierto está ahí.

Mire, ha hablado también de la... del descontrol o cómo se está llevando muy mal las historias clínicas. Le puedo asegurar que desde este Consejero, sus responsables y todos los profesionales que manejan historias clínicas tiene absoluta sensibilidad a los datos que allí se manejan. Y por eso le digo que se hace... el transporte que ha dicho usted de historias clínicas se hace con una empresa especializada que tiene entre sus obligaciones la custodia y garantía estricta de la confidencialidad de los datos. Y el transporte que usted dice que se realiza en taxi es solo, solo y exclusivamente -y lo dejo muy claro aquí-, solo y exclusivamente, con contenedores estancos, pero en situaciones que se limitan a pacientes que acuden a San Telmo sin estar previamente citados, solo a esas situaciones, o a pacientes que en la misma jornada deben ir a los dos hospitales. Fíjese si cambia la situación a lo que dibuja usted: en un taxi, tirada la historia en el asiento y parece que para todo el mundo

que va a consulta. Le he dado explicaciones concretas cómo se controla y a qué tipo se refiere.

Pero, de todas maneras, yo no sé cómo sacan -que no es la primera vez que lo sacan- el tema de la... de que las historias clínicas se manejan o se custodian por empresas. Yo es que... a veces, ir a la memoria es bueno, pero en el año noventa y dos, en el año noventa y dos, en el Hospital Doce de Octubre de Madrid ya se externalizaron la custodia de historias clínicas. O hace poco he visto, pues por hojear -que algunas... algunas veces nos queda tiempo por hojear algo-, cómo el Principado de Asturias, en febrero del dos mil tres, ha sacado un contrato de la gestión de las historias clínicas para una serie de hospitales de su Comunidad. Lo harán con los mismos criterios que nosotros: de guardar la confidencialidad y con empresas representantes y con el respaldo y la custodia que requiere este tipo de contrataciones.

Mire, el tema de... de las obras, yo le voy a decir y le vuelvo a repetir, porque yo creo que es muy bueno que esto quede constancia: si usted sabe que estamos en una Administración que requiere unos criterios para la contratación de obras públicas, con una planificación que se ha hecho, y que se ha ultimado la integración el uno de junio, y que antes de ocho meses se hayan invertido 2,2 millones de euros, estén funcionando tres quirófanos totalmente equipados, que hubo que tirarles de arriba abajo, las cinco consultas más el equipamiento de tecnología avanzada que se ha puesto en las consultas externas, si eso sabe de algún sitio que se haya hecho con el mismo tiempo, le pido por favor -o en menos tiempo- que nos lo diga, porque, entonces, yo iré a aprender de ellos; pero, desde luego, no ha conocido nadie que en una integración de dos centros hospitalarios en menos de ocho meses se haga ese volumen de inversiones y se esté más del 80% ejecutado.

Pero es que, además, en el tema de la psiquiatría, en el tema de la psiquiatría, yo también dije... lógicamente, pues no todo el mundo tiene por qué haber leído en su totalidad mis declaraciones, o a veces igual yo creo que lo he dicho y no se ha recogido; lo dije muy claro la primera que fui al San Telmo: "Tenemos una planificación, una planificación prevista -que es lo que es la filosofía de la planificación-, pero en el desarrollo y ejecución de esta planificación de integración, si hay algo que entendemos que hay que reafirmar o cambiar de criterio, lo haremos, porque lo que se hace es luego para el futuro".

¿Qué pasó con la psiquiatría? Si lo tuvimos clarísimo; le he dicho muestras de que los profesionales decían que es el mejor lugar idóneo para la psiquiatría y la salud mental, el Hospital San Telmo. Nos dimos cuenta que, según se iba avanzando en la planificación, había algo que para la psiquiatría de Palencia en el

futuro no estábamos acertando, como son... porque es que, además, lo hemos hecho, y por eso ha sido una de las causas de retraso -no todas, pero una de las causas-; sabíamos que necesitábamos veinte camas de agudos -son siete más que las existentes- y dieciséis puestos de hospital de día; pero nos dimos cuenta que en esa planificación no habíamos previsto camas de convalecencia de media y larga estancia y camas de unidad de rehabilitación psiquiátrica. ¿Qué hicimos? Buscar las medidas y poner en marcha una nueva planificación para que la psiquiatría se mejorase en catorce camas de convalecencia de media y larga estancia y veinte camas de unidad de rehabilitación psiquiátrica. Dos nuevas unidades con las que no habíamos ni contado nosotros, ni tenía Palencia, pero que va a tener en el futuro.

¿Que eso ha retrasado unos meses las obras? Pues sí. ¿Qué habría sido mejor, cumplir el plazo de hacer las obras en esos meses y luego tener que volver a hacer obras porque no habíamos planificado estas dos unidades? Reconozco aquí claramente que no las habíamos planificado, pero hemos sido, o han sido, o los que lo han planificado, todos los profesionales, lo suficientemente hábiles y atentos para que la psiquiatría de Palencia no se vea menoscabada por cumplir un plazo. Eso es, fundamentalmente, lo que ha pasado.

¿Y cuándo? Pues, mire, creemos que a finales de este año, más o menos, o a primeros del año que viene, ya podamos tener la planta de hospitalización de agudos finalizada en psiquiatría, y seguiremos avanzando; pero yo espero y deseo que antes, o aproximadamente dentro de un año, toda la psiquiatría, con las dos nuevas unidades que le he dicho, con las dos nuevas unidades, que habría que empezar a contar casi desde cero, se finalice en San Telmo toda la buena ubicación e integración de la mejora de la asistencia psiquiátrica, que es el último fin para el que se realiza esa planificación de la... de la psiquiatría.

Y me hace también preguntas, pues, muy concretas sobre el personal. Yo creo que hay que recordar que el personal, una vez que entró en vigor la integración, el personal que viene en la relación de medios personales y de traspaso del Acuerdo del Consejo de Gobierno pasan a pertenecer a la Junta de Castilla y León en las condiciones que he establecido aquí. Pero es que, fíjese, fíjese lo que encajamos también, en ese momento estábamos haciendo el proceso de estatutización para todo el personal de la Comunidad Autónoma, plasmado en el Acuerdo firmado con los representantes sindicales, de abril del dos mil dos, y dijimos: por qué no hacemos ya en esta integración de San Telmo que pasen, si son voluntariamente, los que quieran, personal funcionario o laboral fijo, funcionario o laboral fijo, a una voluntaria estatutización. Y sacamos una Orden específica para la integración del personal de San Telmo. O sea, fíjense si hemos sido sensibles, delicados y hemos estado

atentos a todo el proceso de integración del personal de San Telmo.

¿Cuándo finalizará? Pero es que ya le he puesto las premisas -y por eso lo he repetido-: es integración con un plazo de solicitudes, integración voluntaria, que se está resolviendo. Hay solicitudes -que usted ha mencionado- que ya están pedidas. Y, desde luego, cuando acabe ese proceso de estatutización sabremos quién voluntariamente pasa a estatutizarse, quién queda de funcionario y quién queda de personal laboral fijo, integrándose en las escalas/cuerpos que tiene la Administración de la Comunidad Autónoma con los mismos derechos y requisitos que tiene cualquier funcionario o laboral fijo de la Comunidad Autónoma, que hemos sido exquisitos -como no podía ser de otra manera- en mantener los derechos adquiridos económicos y de relaciones laborales.

Y, mire, la planificación de San Telmo, a la que usted ha aludido, entre otras cosas, para justificar el retraso -que yo creo que está justificado, pero, bueno, seguro que es uno de los puntos en los que no nos íbamos a poner de acuerdo-, en San Telmo se inicia la integración cuando la Junta de Castilla y León no tiene las competencias del Insalud; obviamente, cuando te vienen las competencias del Insalud, entre las competencias que te viene es ordenar y planificar también tus servicios sanitarios y hospitalarios. Pues vamos a ver cómo está lo que tenemos, sabemos que Palencia hay que ordenarla, porque el hospital lo requiere, y saben ustedes que tenemos en marcha ya el Plan Director del Hospital Río Carrión.

Bueno, ¿pues cuándo... cuál será el destino final del San Telmo? Pues es como si me pregunta cuál es el destino final del complejo asistencial de Palencia, que ya es un único complejo asistencial; tiene dos edificios, el Río Carrión y el San Telmo. Pues mire, el plan director... el Plan Director de Obras, que tendrá su ejecución y su marcha, será tan cambiante, porque la propia sanidad es cambiante, y podremos ver cuándo... cuál será el destino definitivo de San Telmo.

Pero hay una cosa que es tajante hoy día -y se la he leído en la comparecencia-: está traspasado para fines asistenciales sanitarios, le estamos utilizando, le estamos mejorando y está mejorando los servicios de asistencia hospitalaria para los palentinos. Ese es el fin por el que se ha hecho la integración, y se seguirá realizando mientras se demuestre que la asistencia hospitalaria de calidad de los palentinos así lo requiere.

Y en cuanto al... al Procurador José Luis Santamaría, del Grupo Popular, pues, una vez más, agradecerle la... el haber entendido perfectamente los procesos y calendarios de la integración, como conecedor de la vida de un hospital y su integración. Es cierto que en cualquier

integración –como bien ha dicho usted–, pues hay ajustes; pero es que son culturas –como bien sabe– distintas. Hay servicios que están organizados con unos equipos, y había en los hospitales provinciales, pues, una... un funcionamiento de servicios que eran casi personas. Claro, en una integración y unos objetivos de un plan funcional, pues, tiene que haber ese tipo de... de integraciones y ese tipo de ajustes, que requieren un tiempo, pero que, en definitiva –como bien ha dicho usted–, el fin último es la mejora de la asistencia hospitalaria para los palentinos, con esta integración de San Telmo, que yo sigo pensando que ha sido en poco tiempo y ejemplar para otros procesos que se puedan hacer en la Comunidad Autónoma. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Begoña Núñez Díez, por un tiempo máximo de cinco minutos, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, fases y avatares para la integración que se tiene... que hay que pasar, estamos todos de acuerdo. Pero en lo que no estamos de acuerdo es en que las fechas, y las declaraciones, y los anuncios han sido constantes suyos, de responsables de su Consejería, de responsables de la Junta de Castilla y León de Palencia y de usted mismo.

Y se lo... y se lo comenté en otra comparecencia que tuvimos con motivo de otro tema: menos anuncios en los medios de comunicación y más hacer. Porque sí, usted, lo que ha dicho hoy aquí en algunas cuestiones, por ejemplo lo de psiquiatría, lo explica, nosotros no tenemos nada que decir. Lo que no podemos es estar todos los días viendo anuncios en la prensa de que "El Hospital San Telmo ya está finalizado por completo", "El Hospital San Telmo está en perfectas condiciones", "El Hospital San Telmo está...".

No, señor Consejero. El Hospital San Telmo no está como ustedes anuncian en la prensa. El Hospital San Telmo está hoy como le he explicado yo hoy aquí. El lunes visité el Hospital San Telmo, el lunes. Y lo que le he dicho de las camas y lo que le he dicho de los ascensores es una realidad, como también es una realidad –que le he dicho– que la zona de oftalmología ha quedado bien, y la zona de quirófanos ha quedado bien. Se lo he dicho en la... en la primera intervención; en la primera intervención se lo he comentado, señor Consejero.

Y cuando yo le he dicho lo del mes de agosto es porque usted en agosto anunció que antes de finalizar el año iba a haber noventa y cuatro camas. Y por eso yo le decía que ahora, en enero, se han abierto veintitrés. Y actualmente hay setenta y siete camas funcionando, ni ciento diez que usted dijo ni las ciento treinta que dijo palpablemente en abril, cuando usted fue allí.

Luego menos anuncios, ¿eh?, y así tendremos luego, pues, que decirle muchas menos cosas y, a lo mejor, que... estar de acuerdo con usted en que las cosas no se pueden hacer de hoy para mañana. Pero hay que hacerlas, y hacerlas bien. Y se lo dije la otra vez y se lo repito: menos salir todos los días en la prensa y, cuando vayamos a San Telmo, fijémonos, aparte de lo que vamos a inaugurar, en el resto.

Salieron los oftalmólogos diciendo... diciendo que estaban bien las obras que se habían hecho. Salieron pidiéndole dotación de material. Y, igual que salieron... sí, porque usted dijo que iba a ser unidad de referencia y ellos dijeron: "Para que sea unidad de referencia necesitamos toda esta más dotación de material". Yo le digo que cuándo va... se va a dotar –que no me ha contestado de toda la dotación de material que se necesita.

E igual que salieron los oftalmólogos diciendo que estaban bien, también usted sabe que el mismo día que usted fue a inaugurar salieron otros profesionales de allí diciendo que todo había sido un desastre. Luego lo uno por lo otro, señor Consejero. Bien. Los oftalmólogos... uno también, el Jefe de Servicio. O sea, yo no he dicho nada de una cosa. Si lo decimos, vamos a decirlo todo.

No se han liberado espacios en el Río Carrión; en las consultas externas... en las consultas externas lo único, pero en medicina... en hospitalización no se ha liberado ningún espacio en el Hospital Río Carrión. El Hospital Río Carrión le tenemos colapsado, está colapsado. Y usted me dice que es que hay tres... tres urgencias más al día; son sus datos. Dígame, entonces, por qué están todas las camas en los pasillos. Y también le pasarán lo que dicen los medios de comunicación, digan lo que dicen los pacientes que acuden a urgencias, que les trasladan las cajas... las quejas a través de los medios de comunicación; allí no se atreven a darlas.

Los profesionales no dan abasto: ha aumentado... ha aumentado los profesionales en urgencias, pero si no aumentamos los espacios, nos da igual: urgencias del Río Carrión están las camas en los pasillos, señor Consejero, y usted lo sabe igual que yo; y que los profesionales no dan abasto. Luego no hemos... no hemos liberado; hemos colapsado el Hospital Río Carrión.

Y yo le he preguntado por el laboratorio porque fue una de las planificaciones y uno de los objetivos que se marcaron: crear un pequeño laboratorio, dejar un pequeño... –y usted lo ha dicho en su programación inicial– dejar un pequeño laboratorio, ¿eh?, de urgencias y de análisis programados en el Hospital San Telmo. No me cuente las historias del Sintrom, que no tienen nada que ver con lo que yo le he dicho. No se nos vaya por la tangente.

Y yo le he preguntado: ¿se va a crear en San Telmo ese pequeño laboratorio para urgencias y análisis programado que estaba... que estaba programado? Eso es lo que yo le he... le he preguntado.

Y el... Se necesita, también han dicho los especialistas -que a usted le han dicho que estaba todo muy bien- que se necesitaba incremento de personal. Le pregunto: ¿cuándo usted piensa que van a estar finalizadas y con la dotación necesaria todo San Telmo? ¿Cuándo van a estar con unas camas en condiciones aceptables... -porque ese hospital se va a quedar en las camas de hospitalización para cuidados paliativos, medicina interna y cuidados paliativos; yo así lo entiendo, porque toda la cirugía que va, y toda la oftalmología es ambulatoria- cuándo se van a cambiar las camas, cuándo prevé usted que se va a poder hacer dotación de camas para que en la planta primera y en la planta segunda, que es donde hay estos... es medicina interna, puedan estar en unas condiciones aceptables, y no con persianas debajo de los colchones?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Voy terminando, señora Presidenta). Y mire, si le he... si le he dicho lo de que si piensa mantener San Telmo es porque yo tengo dudas, y creo que usted también. Si -como ustedes han dicho- al final esta... al finalizar esta Legislatura va a estar la ampliación del Río Carrión, yo me pregunto: ¿estamos invirtiendo en San Telmo en obras... -porque toda la dotación... eso no hay problemas porque se traslada- estamos invirtiendo en San Telmo en obras tantísimo dinero como usted dice para cuatro años o... o no? ¿O es que piensan mantener San Telmo?

Yo creo que eso tiene que estar también... a la hora de invertir y a la hora de programar, tiene que estar también planificado; pienso yo. Y por eso es... es por lo que... por lo que se lo pregunto, porque hay que adaptar las... los hospitales y las necesidades... a las necesidades de los ciudadanos. Y yo creo que San Telmo no se ha adaptado a las necesidades de los ciudadanos. Y se lo digo así, así, señor Consejero. Yo creo que no se ha adaptado bien, y por eso es por la pregunta mía... que tengo mi duda, y yo no sé si usted también... también la tiene.

Y repitiéndole eso: dejémonos de dar tantos anuncios y como que todo ya está hecho...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, concluya ya, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... en los medios de comunicación y pongámonos a trabajar. Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra de nuevo don José Luis Santamaría García.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Muy breve. Yo creo que aquí se ha... el tema está superdebatido. Yo creo que ha habido una rectificación por parte del Grupo Socialista, reconociendo... reconociendo gran parte de los logros, aunque ha habido algunas... temas puntuales que habrá que corregir y que habrá que reformar; como todo en la vida, es negociable.

Pero sí que tiene que quedar constancia en el Diario de Sesiones que en un tiempo récord, en un año, menos de un año, se ha modernizado las consultas médicas del San Telmo, las unidades de hospitalización -van a ser ciento treinta camas en breve funcionando-, se ha evitado la duplicación de las especialidades, se ha aumentado el número de locales de consultas, se ha modernizado y mejorado los espacios destinados a quirófanos, y algunos servicios -como usted aquí ha citado- que han tenido que salir a la prensa para felicitarle.

Yo creo que no debe usted hacer caso de cantos de sirenas, porque, a veces, la Oposición... le gustaría -no sé si en un afán de desgaste o en un afán de crítica- duplicar, triplicar los recursos que tenemos, que, como todo, son escasos y no podemos dilapidarlos, como aquí se pretende. Usted lo que tiene que hacer -y perdóneme que se lo diga- es cumplir lo que ustedes, su equipo ha planificado, porque es un equipo serio y porque usted es el responsable de unos recursos que tienen que administrar bien...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ... que tienen que administrar con rigor, que no se puede tirar el dinero, porque es mucho la... los recursos que estamos dedicando a la sanidad.

Y también decirle que no se preocupe; usted tiene que hablar y tiene que exponer, porque, al final, está tranquilizando a los ciudadanos de las cosas que usted tiene puesto en marcha en sanidad.

En relación a los cumplimientos, mire usted, alguien debería de aplicarse lo que aquí se ha comentado. Yo creo que el hablar de fechas, el... el hablar de anuncios, el hablar de proyectos, creo que es un defecto de todos los políticos, de todos los políticos, incluido también el Partido Socialista, que ya nos tienen acostumbrados en el año que lleva gobernando de hacer muchas alharacas, de hacer muchas ofertas, de hacer muchas proposiciones, y, al final, pues, todavía no se ha cumplido absolutamente

nada de todo aquello que se prometió en un montón de proyectos.

Por tanto, Señoría, no haga usted caso de esos temas. Yo creo que el planteamiento que usted ha hecho de la unidad de psiquiatría, aunque se retrase unos meses, es modélico. El hecho de tener hospitalización de agudos, hospitalización de larga estancia, el hecho de tener camas para la rehabilitación, consultas externas, y tenerlo todo unificado, eso es algo que verdaderamente a usted le... le debe de llenar de satisfacción, porque se está cumpliendo eso que siempre ha sido tan denostado en esta... Comisiones, que es el abandono al que tenemos sometida la psiquiatría. Abandono el que existía hasta que la Junta se hizo cargo, a través del Sacyl, de este tema, porque no había prácticamente nada. Alguien se dedicó a cerrar los grandes hospitales psiquiátricos, los cerró, echó a los enfermos a la calle, los dejó abandonados en las... tirados en las cunetas -esto es una realidad y lo puedo demostrar-, y usted está llevando a cabo una planificación de la psiquiatría perfecta, teniendo en cuenta no solo el tratamiento psiquiátrico, sino, sobre todo, la rehabilitación de los pacientes.

Y no se preocupe, unos días más, unos meses más, da lo mismo; lo importante es que se haga bien y que se haga en todas las provincias de nuestra Comunidad.

Nada más. Insisto: felicitarle en nombre de mi Grupo. Creo que usted ha dejado muy claro lo que se está haciendo en Palencia, que era un tema difícilísimo, como todas las integraciones -vuelvo a insistir-, porque entran temas personales de cada uno de sus estamentos, de cada una de esas categorías que tiene la sanidad, y eso genera conflictividad permanentemente. Pero, afortunadamente... por lo menos yo no soy consciente de que haya habido grandísimos problemas. Se lo he preguntado antes y, como no me ha contestado, me figuro que los problemas que han surgido han sido mínimos. Nada más por parte de mi Grupo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Por el mismo orden de intervenciones.

Se lo digo con... todos los respetos, señora Núñez: en las comparecencias que ha estado este Consejero, sistemáticamente usted saca calendarios de retrasos de atrás. Yo creo que en sanidad hay que mirar al futuro. Y no me preocupan tanto las fechas de atrás, sino las realidades de lo que está ocurriendo en la sanidad de esta Comunidad, y en concreto en la integración del San

Telmo. Y le acabo de decir y le he dicho que antes... esperamos que al finalizar este año esté la unidad de agudos, y espero y deseo que antes de que se cumpla un año, aproximadamente, San Telmo... esté concluidas toda la inversión de las unidades de psiquiatría, que va a ser referente de la provincia.

Pero es que usted también dice que menos de enterarnos por los medios de comunicación -que ha citado aquí- y que si yo hubiese dicho lo de las dos nuevas unidades que hemos creado en psiquiatría, pues igual usted me lo había agradecido aquí. Pero es que cuando yo estuve en abril, cuando los quirófanos, lo dije, hace ya mes y medio, y usted hoy, todavía, parece que no había leído esa parte de mis declaraciones en cuanto a las dos nuevas unidades de psiquiatría que yo ya anuncié cuando estuve justificando y argumentando que era una mejora para la sanidad palentina y que era parte del retraso que se había producido en la planificación que teníamos; pero que había mejorado la situación de futuro de la sanidad palentina.

Si ha estado usted en... en San Telmo -como dice- el lunes, pues es que estamos diciendo los dos lo mismo. Yo le estoy diciendo cómo ha quedado el San Telmo en lo que ya hemos trabajado, y usted me recalca aquí hoy que ha estado viendo lo que estamos... para mejorar; pues claro. Si usted entra en la fase de obras que vamos a terminar, pues dirá que está esto... esto está sin pintar. Hombre, claro, pero... Usted hace lo contrario que me dice a mí. Yo he visto la parte que ya hemos mejorado, y le he dicho cómo ha quedado. Usted sigue entrando en la parte que le he dicho que estamos mejorando. Espérese, verá cómo, la invitaré a la inauguración y... o a la visita cualquier día que quiera, cómo estamos mejorando el San Telmo.

Las urgencias, las urgencias que usted dice del Río Carrión, pues es que puede que... esa es la cifra que entienda usted, que tenga usted. Yo la he contrastado: tres urgencias más al día al unificar las urgencias en el Río Carrión, tres urgencias más al día; y hemos aumentado la plantilla de facultativos y de enfermería. Eso quiere decir que hemos estando... estamos dando una mejor...

Pero, claro, es que las urgencias... su propio nombre lo indica, pero si es que las urgencias, per se, en cualquier hospital, si va, pues, son situaciones de urgencia; y hay gente que tiene situaciones que tienen que ser atendidas urgentemente y otras que tienen que estar... Pero, claro, es que las urgencias son así; no, no... poner una situación de... de normalidad o anormalidad a las urgencias, olvidando de lo que son las urgencias, pues me parece que es un poco fuera de lugar.

Y, por último, yo... ya no sé si... -igual es que lo he entendido mal- yo no sé si me está preguntando qué

vamos a hacer con el San Telmo; pero, antes de preguntarme, contesta usted mismo que ya sabe que eso va a ser para cuidados de larga-media estancia; o sea, ya, como se... como si se contesta.

Por otro lado, también dice, a lo largo de su intervención: "Pero, bueno, ¿para qué gastan tanto dinero... -lo acaba de decir- para qué gastan tanto dinero en el San Telmo si... si van a empezar el Plan Director del Río Carrión?". Y, por otro lado, me acaba de decir: "Tiene que cambiar las camas, es que no han hecho más que pintar, es que solo han bajado los techos...". Aclárese un poco.

Quiero decir, ¿qué estamos haciendo en el San Telmo? Pues, en una planificación necesaria, lo que no podemos dejar es, mientras se arregle un Plan Director, que lleva unos tiempos, no vamos a desatender las instalaciones sanitarias para que se atienda con dignidad y calidad a los pacientes; y eso es lo que estamos haciendo en San Telmo, una buena planificación. Pero si me pregunta qué vamos a hacer con el San Telmo, y me está diciendo que ya sabe usted que va a ser para cuidados de larga estancia; por otro lado, me dice que lo único que hemos hecho es pintar, bajar los techos, que para qué gastamos tanto si vamos a hacer el Plan Director.

Mire, es una planificación, y yo creo que usted no lo ve en conjunto; pero le acabo de decir, al principio, que hemos creado un complejo asistencial en Palencia con dos hospitales, y estamos trabajando con los dos: en uno, le hemos mejorado, y ahora, en cuanto terminemos, empezaremos el Plan Director de las obras. Pero eso es lo que es una adecuada planificación.

Y en cuanto al Procurador José Luis Santamaría, pues recalcar su agradecimiento por haber entendido la rapidez con la que se ha hecho la... la integración, y, sobre todo, entender la sensibilidad que hemos tenido en ese cambio de planificación con la psiquiatría para la mejora de la... de la psiquiatría en Palencia. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador desea formular alguna pregunta? Doña Mercedes Martín Juárez tiene...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Yo, lamentando no compartir el entusiasmo desbordado del señor Santamaría, sí admito que siempre es muy instructivo la comparecencia del señor Consejero en las Cortes -cosa que agradezco-, y, en esa línea de aprendizaje, es probable que no... que no me haya quedado a mí claro porque no lo haya entendido bien.

Pero sí querría que el señor Consejero me aclarara su criterio, porque he querido entender... y comparto que es razonable, que cuando se integra un centro en un com-

plejo hospitalario, pues, que haya servicios que tienen que ser centralizados y dar cobertura a todo el complejo hospitalario, entiendo que eso es lo suficientemente razonable. Pero sí me gustaría saber cuál es el argumento, el criterio del señor Consejero de Sanidad, como él ha formulado que en el hospital San Telmo se mantendría estando centralizado en Río Carrión el servicio de farmacia -razonable-, el laboratorio, que se mantendría un laboratorio de urgencias y un depósito de medicamentos -he creído entender-. Ese, señor Consejero, su criterio es porque eso va a permitir la... la viabilidad en la propia actividad asistencial diaria, o el criterio es porque los dos centros están ubicados físicamente en un sitio o en otro. Que, compartiendo ambos criterios, de la centralización y de mantener tanto un depósito de farmacia como un laboratorio de urgencias, ¿cuál es el criterio en el que... en el que usted se basa? Eso, por un lado.

Y otra pregunta que... que me ha dejado preocupada. Usted decía, señor Consejero, que el número de camas no es un indicador absoluto. Y yo... yo le pregunto... -que puedo estar equivocada- bajo mi criterio, entiendo que las transferencias, una de sus funciones es dar una asistencia con más proximidad a los ciudadanos, teniendo en cuenta las características de... de cada Comunidad. Y yo le pregunto si, teniendo en cuenta que nuestra Comunidad tiene una población envejecida y la... por lo tanto, las patologías prevalentes y más frecuentes no son las mismas con cuarenta años que con sesenta y cinco, y tampoco es lo mismo la estancia media con una apendicectomía, con un enfermo operado de cataratas, o con un EPOC. ¿Cuál es su política en ese caso, que, cuando se hagan la reestructuración y las integraciones de otros hospitales, reducir el número de camas, mantenerlas o aumentarlas?

Sí me gustaría saber cuál es su criterio en ese aspecto, que es probable que... que a lo mejor no lo haya entendido yo bien. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para formular su pregunta, tiene la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Con respecto a las camas de hospitalización psiquiátrica que el Consejero ha dicho se van a poner en funcionamiento en el Hospital San Telmo, he entendido que eran veinte camas para agudos, catorce de rehabilitación de media y larga estancia, veinte de convalecencia y dieciséis de hospital de día. No sé si no se contempla la hospitalización infantil, de psiquiatría infantil; esa es la pregunta.

Y también quería puntualizar que, efectivamente, el Partido Socialista abrió los hospitales... los psiquiátricos -como debía hacerlo-, pero que... [murmillos] ... pero

que el Partido Popular lleva gobernando en esta Comunidad veinte años, y en el país, ocho. Entonces, quiero decir que quede claro que, efectivamente, en aquel momento no se contempló, no se pudo llevar a cabo... [murmillos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... todo lo que se tenía previsto, pero que quede... quiero puntualizar el tiempo de gobierno del Partido Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. [Murmillos]. Silencio, por favor. Podrán ustedes intervenir si lo desean. Silencio. ¿Algún Procurador quiere participar? Silencio.

Para dar contestación a sus preguntas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Muchas gracias. En cuanto a la primera pregunta, quizá no me haya explicado bien en la comparecencia, pero el criterio... creo que he descrito el proceso, y el criterio es el que los grupos de trabajo, los diez grupos de trabajo, con los profesionales trabajando, nos han dicho que era lo mejor para la integración de los servicios hospitalarios de Palencia.

Ese es el criterio, ese es el criterio, y lo he dicho en mi comparecencia. Que no se trata de que estén en acuerdo o desacuerdo con este Consejero; es que han estado, año y medio, diez grupos de profesionales, sesenta profesionales, minuciosamente viendo cuál era las mejores condiciones para la incidencia en la asistencia sanitaria hospitalaria de Palencia en la integración de San Telmo. Ese ha sido el criterio que hemos elegido.

En cuanto al número de camas, mire, dos cosas. Le he dado datos de que somos la octava Comunidad Autónoma en número de camas -eso ya es importante-, es decir, estamos mejor que muchas otras; de eso partimos. ¿Cuál es el criterio en nuestra planificación? Es que no hay un criterio, como usted quiere llevarme, de decir que aumento o reduzco camas, no es eso. La planificación nuestra de las instalaciones hospitalarias que estamos realizando es: el número de camas que hagan falta para las necesidades de la población hospitalaria que tenemos que atender; y habrá camas de hospital de día, de hospitalización de agudos, y por los distintos servicios; las camas se adaptarán a las necesidades, porque estamos adaptando la sanidad de Castilla y León a las necesidades de los castellanos y leoneses. Ese es el criterio en cuanto al número de camas, adaptarle a las necesidades de cada centro hospitalario, que estamos realizando, y la población que tiene que atender.

En cuanto a la pregunta de... de la señora Alonso, pues debo reconocer que, por un lado, ha estado atenta en la comparecencia de hoy, porque las camas que ha dicho de agudos, de hospital de día, de convalecencia, de media y larga estancia, y de unidad de rehabilitación son las que ha relatado; pero yo creo que, siendo una... perteneciente a esta Comisión de Sanidad, no es la primera vez que este Consejero ha dicho que estamos creando una Unidad de Referencia Regional de Psiquiatría Infantil que empezaba a funcionar este año en el Hospital Universitario de Valladolid; esas son las camas que hemos previsto para la psiquiatría infantil en nuestra planificación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Consejero. ¿Alguna Procuradora quiere utilizar el turno de réplica? Doña Mercedes Martín Juárez tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí, señor Consejero, que sí había estado atenta en su comparecencia inicial. Ya sé que se ha escuchado a los grupos de expertos y tal, pero mi pregunta es el criterio suyo: ¿que a usted eso le parece razonable porque va... porque los edificios están ubicados con una distancia física, porque eso va a permitir mantener agilidad en la actividad asistencial y en la propia mecánica de los hospitales diarios? Su criterio, que... que es el que me interesa.

Ya sé que usted ha tenido en cuenta el de los expertos, y me parece loable, pero yo le preguntaba por el suyo. Si... si me responde eso, pues será que el suyo es el mismo que el de los expertos. Pero el suyo.

Y en cuanto a las camas, pues me tranquiliza, porque si usted dice que van a adaptar las camas a las necesidades de la población, pues me está respondiendo -y eso me tranquiliza muchísimo- que, como la población de Castilla y León es, fundamentalmente, un índice de población mayor de sesenta y cinco años, y más posibilidades de estar enfermos con patologías que requieran una hospitalización más larga, pues... pues también me está respondiendo que habrá no solo que mantener el número de camas, sino... sino quizá aumentarle, aunque eso nos ponga en el número dos del *ranking* de todas las Comunidades. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Yo solamente quería decirle, señor Consejero, que usted dice que habrá una Unidad de Referencia Regional en Valladolid, pero en su Estrategia Regional estipula y establece que el año dos mil todas las provincias de esta Comunidad contarán con una unidad de psiquiatría infantil. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación a sus preguntas, tiene de nuevo la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Sí, brevemente. Gracias. En cuanto a la pregunta reiterada por la señora Juárez, este Consejero ha asumido los criterios que los grupos de trabajo han entendido que era lo mejor para la asistencia... la organización de la asistencia hospitalaria en Palencia, y es el que he plasmado en mi comparecencia.

Y una... una matización en cuanto al número de camas. No se olvide de una cosa, Señoría: en Castilla y León, además de tener... en cuanto a camas hospitalarias, le he dicho que somos los... la octava Comunidad Autónoma, no debe olvidar que a las patologías y a la problemática que usted ha puesto de manifiesto aquí no solo se atiende con las camas hospitalarias; la red de plazas residenciales de centros de día que tiene esta Comunidad, pero, sobre todo, de plazas residenciales asistidas que tiene esta Comunidad, complimentan muchísimo estos servicios y nos convierte, a la Comunidad Autónoma, complimentando ambos, en la Comunidad Autónoma con mejor red asistencial a las personas mayores de sesenta y cinco años.

Y en cuanto a... a la réplica de la señora Alonso, cumpliremos la Estrategia de Salud Mental que hemos aprobado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Por parte de la Vicepresidenta se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad 110... número 110, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista... Sí.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Perdón, Vicepresidenta. El señor Consejero solicita unos minutos de descanso. Así que... está bien. Cinco minutos de descanso. Se suspende la sesión.

*[Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las diecinueve horas].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Se reanuda la sesión, Señorías.

Por parte de la Vicepresidenta dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad, comparecencia número 110, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: modelo de contratación de todo el personal del Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la sangre -como Sus Señorías saben- es un bien precioso, escaso y de vital importancia para la salud de los ciudadanos. Su frecuente carencia, los bajos índices de donación y la necesidad de garantizar la seguridad en su utilización son cuestiones que afectan a casi todos los países del mundo.

La Organización Mundial de la Salud, con ocasión del día Mundial del Donante de Sangre, ha señalado que el 82% de los habitantes del planeta sufren la incertidumbre de no saber si podrán recibir sangre si necesitan urgentemente una transfusión, y, cuando la reciban, no tienen ninguna garantía de que la sangre sea segura.

La utilización terapéutica de la sangre disponible hace que su donación adquiera una dimensión social que exige las actuaciones de las Administraciones Públicas para organizarla y regularla, con el fin de satisfacer las necesidades asistenciales con las debidas garantías para la salud, tanto del donante como del receptor.

La Junta de Castilla y León, con el fin de contribuir a la promoción de la donación voluntaria y altruista, a la obtención de hemoderivados, al fomento de la educación y la investigación en el campo de la hemoterapia, y al acercamiento de estos servicios a los ciudadanos, creó, mediante Decreto de mil novecientos noventa y siete de diciembre-, el Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.

Posteriormente, mediante Real Decreto... mediante Decreto -perdón- de veinticuatro de febrero se constituyó la Red Autonómica de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, con la finalidad de aglutinar y coordinar todos los medios humanos y materiales que integran la estructura hemoterápica de la Comunidad Autónoma.

Este Decreto atribuyó al Centro de Hemoterapia y Hemodonación, entre otras, las siguientes funciones: la planificación y promoción de la donación de la sangre y plasma; la planificación y coordinación de las necesidades y el aprovechamiento óptimo de sangre y hemoderivados de los bancos de sangre de la Comuni-

dad Autónoma; la elaboración de un inventario actualizado referente a: donantes, recursos materiales y humanos, actividades de los diferentes bancos de sangre, necesidades de sangre, plasma y hemoderivados en su ámbito territorial; la participación en los programas de formación del personal sanitario relacionado con la hemoterapia; el desarrollo de labores de investigación relacionadas con todas las funciones encomendadas. Todas estas funciones convirtieron al Centro de Hemoterapia y Hemodonación en el principal recurso autonómico y de referencia para la planificación y coordinación de la donación de sangre y plasma en Castilla y León.

Con la incorporación al Estatuto de Autonomía de Castilla y León de la totalidad de las competencias de gestión en materia de asistencia sanitaria y el traspaso posterior de las funciones y servicios del Insalud, este centro ha adquirido su verdadera relevancia. Era preciso dotar a este centro de los equipos humanos, materiales y técnicos adecuados para que pudiera alcanzar la mayor eficacia en la satisfacción de las necesidades hemoterápicas y de hemodonación de todos los centros y servicios de Castilla y León.

Mediante acuerdo del veintisiete de marzo de dos mil tres de la Junta de Castilla y León, autorizó a la constitución de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León con la finalidad principal –aunque no la única– de administrar y gestionar el Centro de Hemoterapia y Hemodonación, teniendo en cuenta las nuevas transferencias recibidas.

Este nuevo ente privado de titularidad pública ha sido dotado de autonomía de gestión sometido al control público. Esta autonomía de gestión se justifica por las circunstancias que concurren en las tareas que tiene atribuidas, como son: la complejidad de estas tareas, la permanente necesidad de adaptación a las nuevas condiciones técnicas y los nuevos conocimientos científicos que van apareciendo en este campo, así como las nuevas enfermedades virales.

La Fundación de Hemoterapia y Hemodonación nace, pues, como un ente privado de titularidad pública, sometido a los controles previstos en el ordenamiento jurídico, para gestionar las funciones del Centro de Hemoterapia y Hemodonación. Entre estas funciones se encuentra la planificación y coordinación de la promoción de la donación de sangre y plasma, la cobertura de las necesidades de los centros hospitalarios de toda la Comunidad Autónoma, el mantenimiento de una cobertura hemoterápica correcta, o el desarrollo de programas de formación e investigación en los campos de la promoción, obtención y uso de los componentes sanguíneos y derivados de la sangre.

Su régimen jurídico –al que voy a referirme a continuación brevemente–, que es el relativo a las fundaciones,

ya que constituye el marco dentro del cual se han realizado las actuaciones objeto de esta comparecencia. Es la Constitución Española la que señala, en su Artículo 34, que se reconoce el derecho de fundación para fines de interés general con arreglo a la ley. Este precepto constitucional ha sido posteriormente desarrollado por la Ley 50/2002, del veintiséis de diciembre, de Fundaciones, que parcialmente constituye la legislación básica del Estado en esta materia.

El Artículo 8 de esta Ley reconoce capacidad para constituir fundaciones a las personas físicas y también a las jurídicas, sean estas públicas o privadas. De hecho, el Capítulo IX de la Ley se dedica a regular el régimen jurídico de las fundaciones del sector público estatal, es decir, aquellas que dependen de la Administración General del Estado.

Nuestro Estatuto de Autonomía reconoce, en su Artículo 31... 32 –perdón–, entre las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma las referidas a las fundaciones que desarrollen principalmente sus funciones en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. En desarrollo de este artículo, y teniendo en cuenta la legislación básica del Estado, las Cortes de Castilla y León aprobaron la Ley 13/2002, de Fundaciones de Castilla y León, recientemente modificada por la Ley, de tres de octubre, 12/2003.

Esta Ley establece una regulación más detallada para las fundaciones en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma. A esta normativa hay que añadir los preceptos recogidos en los propios Estatutos de la Fundación, que configuran un régimen jurídico específico para cada una de las fundaciones.

En el caso de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación, su régimen jurídico está recogido en el Artículo 2.º de sus Estatutos. Este régimen jurídico está constituido, en primer lugar, por sus propios Estatutos; en segundo lugar, por la Ley 13/2002, de Fundaciones de Castilla y León; y, en tercer lugar –por lo que le sea de aplicación–, la Ley 50/2002. Y, por último, para el resto de la normativa vigente administrativa civil, mercantil o laboral que le sea de aplicación.

El órgano de gobierno de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación es el Patronato, cuyas funciones están recogidas en su Artículo 10 de los Estatutos. Los miembros que constituyen este Patronato se distribuyen de la siguiente forma: cinco pertenecen a la Administración Pública, dos son representantes designados por la Federación Regional de Hermandades de Donantes de Sangre de Castilla y León, y otros dos son designados o propuestos por la Sociedad Castellano-Leonesa de Hematología y Hemoterapia.

Entrando ya en la selección del personal al servicio de las fundaciones, hay que señalar, en primer lugar,

que nada se dice ni en la Ley 50/2002, a la que me he referido, ni en la Ley 13/2003 sobre este tema, remitiéndose a las normas de Derecho Privado.

Los Estatutos de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación han querido ir más allá de lo establecido en esta regulación y, al referirse a los procesos de selección de personal, han recogido expresamente que deberán someterse a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Concretamente, el Artículo 24 de los Estatutos, en su apartado primero establece: "El régimen jurídico del personal contratado por la Fundación se ajustará a las normas de derecho laboral con las garantías que a tal efecto establece el Estatuto de los Trabajadores". Es decir, el vínculo jurídico que une a la Fundación con su personal es un vínculo de derecho laboral, con todas las consecuencias que ello conlleva. En el apartado segundo de este artículo se indica expresamente que la selección de personal de la Fundación se efectuará mediante convocatoria pública, ajustando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Clarificado este marco jurídico, aplicable a las actuaciones de selección de personal, voy a detallar a Sus Señorías los distintos procesos de selección realizados respetando lo previsto en el ordenamiento jurídico.

En la primera sesión del Patronato, en cuanto a la primera convocatoria de la Fundación, que se celebró el nueve de julio de dos mil tres, se aprobó la propuesta para la contratación de los órganos de dirección de la Fundación; en concreto, los puestos de Director Técnico Gerente, Director de Gestión y Subdirector Técnico. Esta fue, por tanto, la primera contratación realizada.

El Patronato acordó llevarla a cabo mediante una convocatoria pública con un plazo de presentación de solicitudes. Para ello se formó una Comisión de Selección, teniendo en cuenta el perfil profesional que se demandaba para estos puestos. Se consideró necesario que esta Comisión hubiera representación de los patronos de la Fundación, de la Administración Sanitaria y de las sociedades castellano-leonesa de Hematología y Hemoterapia.

La convocatoria de los puestos de dirección fue realizada el nueve de julio de dos mil tres, mediante la publicación de anuncios en cuatro periódicos: *ABC*, *El Mundo*, *El Norte de Castilla* y *El Diario Médico*, con un plazo de presentación de solicitudes de quince días.

La Comisión de Selección valoró las solicitudes y currículos presentados en plazo, sin considerar aquellas que no acreditaban suficiente experiencia para los puestos ofertados. La Comisión de Selección procedió a celebrar entrevistas personales con los candidatos que se

estimaron más adecuados por su experiencia profesional, un total de nueve.

En su reunión de treinta de junio de dos mil tres, la Comisión de Selección aprobó elevar al Patronato de la Fundación la propuesta de selección de los tres puestos a cubrir. Esta propuesta fue aprobada por el Patronato de la Fundación por unanimidad, en sesión extraordinaria celebrada el veintinueve de julio de dos mil tres.

En cuanto a la segunda convocatoria de selección de personal, tras el estudio de las necesidades de personal del centro, el Patronato de la Fundación, en sesión celebrada el treinta de septiembre de dos mil tres, autorizó la selección y contratación de los primeros noventa y dos puestos de trabajo necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Esta primera plantilla sería objeto, en todo caso, de los ajustes precisos durante años posteriores, conforme a las necesidades que demandara el centro, una vez que este se encontrara a pleno rendimiento.

En esta sesión se acordó que la selección de personal se realizase en convocatorias públicas, con la suficiente publicidad y en los términos previstos en el Artículo 24 de la Fundación... de los Estatutos de la Fundación a los que antes he hecho referencia.

Las diferentes Comisiones de Valoración constituidas para la selección del personal estuvieron formadas por... formadas por: la Directora Gerente del Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, el Director de Gestión del Centro Regional, el Subdirector Técnico de este Centro Regional, el Jefe de Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud. No considero necesario incidir en la preparación, experiencia, conocimientos y responsabilidad de los miembros de la Comisión de Valoración, que, en algunos casos, solicitó, además, el asesoramiento de técnicos cualificados para participar en sesiones concretas.

El interés de la Fundación ha sido siempre poder contar entre su personal con los mejores profesionales, los más cualificados y capacitados. Por esta razón ha sido fundamental dotar a estas convocatorias de la mayor publicidad posible, para contar, de esta manera, con el mayor número de solicitudes.

La segunda oferta de puestos de trabajo para la Fundación se convocó el día nueve de octubre de dos mil tres. En esta convocatoria se ofertaron ochenta y cuatro puestos repartidos de la siguiente manera: cuatro médicos hematólogos, cuatro médicos de colecta, quince enfermeros, treinta y seis técnicos especialistas de laboratorio, un técnico superior de gestión, un jefe de recursos humanos, cuatro administrativos, doce auxilia-

res administrativos, un ingeniero técnico informático, un auxiliar informático, un jefe de almacén y cuatro celadores. En total, las ochenta y cuatro plazas ofertadas.

Esta convocatoria fue publicada en los periódicos *El Norte de Castilla* y *El Mundo*. Además de la publicación de estos... de estos anuncios en la prensa escrita, esta y las... y todas las convocatorias siguientes de la Fundación fueron publicadas en: la página web del Centro de Hemoterapia y Hemodonación, la página web de la Asociación Española de Hematología y Hemoterapia, y la página web de la Sociedad Española de Transfusiones Sanguíneas, en la página web de la Sociedad Castellano-Leonesa de Hematología y Hemoterapia, en los Colegios Profesionales de ATS y Médicos, en los centros de transfusión de España y en numerosos hospitales de esta Comunidad y del resto del territorio nacional.

Uno de los indicadores que podría medir la publicidad de una convocatoria es el número de solicitudes presentadas. Para esta convocatoria, el número de solicitudes presentadas fueron de siete mil treinta y tres, para ochenta y cuatro plazas ofertadas. El haber hecho una amplia publicidad de estas convocatorias ha posibilitado que se pudieran presentar tantas solicitudes.

Posteriormente se realizaron las distintas pruebas de selección. El treinta de octubre de dos mil tres se convocó para realizar una entrevista a los médicos hematólogos y a los técnicos superiores. En el mes de noviembre se realizaron las pruebas de selección de médicos de colecta, enfermeros, técnicos especialistas de laboratorio, jefes de recursos humanos, ingenieros técnicos informáticos y jefe de almacén. En el mes de febrero del dos mil cuatro se realizó la selección de los administrativos y auxiliares administrativos. El dieciséis de julio del dos mil cuatro se realizó la selección de auxiliar informático.

Finalizada la selección, se formalizaron los contratos con los aspirantes seleccionados.

La tercera convocatoria de la Fundación ofertó cuatro plazas de técnicos de planificación, y fue publicada, además de en los lugares ya indicados -centros, hospitales, colegios profesionales y página web-, en *El Norte de Castilla* con fecha veinticuatro de noviembre del dos mil tres.

El dieciséis de diciembre del mismo año fueron convocados los solicitantes preseleccionados para la realización de una entrevista. Para estas cuatro plazas, el número de solicitudes presentadas fue de treinta y uno.

La cuarta convocatoria... la incorporación de nuevas provincias al centro determinó la necesidad de realizar esta cuarta convocatoria de personal, que fue autorizada

mediante acuerdo del Patronato en la sesión celebrada el veintisiete de abril del dos mil cuatro. La oferta de veintisiete nuevos puestos de trabajo fue publicada el veintitrés de mayo en *El Norte de Castilla*, además de darle la publicidad habitual en los lugares a los que ya me he referido con anterioridad.

Las plazas ofertadas fueron las siguientes: ocho médicos de colecta, dieciséis enfermeros, tres técnicos especialistas de laboratorio. El número de solicitudes presentadas para esta convocatoria fue de cuatrocientas noventa y cuatro. En el mes de junio del año dos mil cuatro se realizó la selección de los médicos de colecta y de los ATS, y en el mes de agosto se realizó la selección de los técnicos especialistas de laboratorio.

La quinta y última convocatoria realizada hasta la fecha fue publicada el veintiuno de marzo del dos mil cinco con la misma publicidad empleada en las convocatorias anteriores. Las plazas ofertadas fueron: cuatro médicos de colecta, y el número de solicitudes presentadas ha sido de veintiséis.

Como ven Sus Señorías, la selección de personal para la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación se ha realizado en todo momento con arreglo a lo dispuesto al ordenamiento jurídico que he relatado al principio de mi exposición. Como ya he señalado con anterioridad, existe un evidente interés, tanto por parte de la Consejería de Sanidad como por los miembros de las Comisiones de Valoración, en que en esta selección se realice de acuerdo con los principios señalados, con el fin de dotar al Centro de Hemoterapia y Hemodonación del personal más cualificado.

Por eso, los procesos selectivos se han realizado, en su mayoría, mediante una entrevista personal, en la que se ha realizado una valoración por cada uno de los miembros de la Comisión de Selección del currículum vitae y de los conocimientos y aptitudes en relación con las labores que desempeñaría... en el que desempeñarían en el centro.

Debido al gran número de solicitudes presentadas, en algunas convocatorias se realizó una primera selección valorando el currículum vitae. Los aspirantes preseleccionados fueron convocados para la posterior realización de una prueba escrita en la que poder valorar los conocimientos en relación a las tareas que deberían desarrollar en el centro.

Los criterios que se utilizaron para realizar la valoración y posterior selección de todo el personal contratado fueron publicados en cada convocatoria y especificados en la página web y tablón de anuncios del centro. Estos criterios son los que se han considerado más acertados, atendiendo al perfil profesional necesario para el desempeño de los distintos puestos de trabajo, y

diferentes para cada categoría de puesto de trabajo. La selección y posterior contratación se basó exclusivamente en estos criterios.

Señorías, en el poco tiempo que lleva funcionando el Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, está consiguiendo unos resultados que ponen fuera de duda la eficacia de la labor de los profesionales que en él prestan sus servicios. En el año dos mil cuatro este centro alcanzó las treinta y tres mil trescientas sesenta y nueve mil donaciones, de las ochenta y nueve mil novecientos siete conseguidas en toda la Comunidad de Castilla y León. Ha asumido el proceso de hemodonación de las provincias de Ávila, Palencia, Segovia, Valladolid, Salamanca, Soria y Zamora, y solo queda pendiente de integración la de Burgos y León. Cuando esto se produzca, el centro se hará cargo del proceso de recogida de extracciones de toda la Comunidad y su procesado y distribución a todos los hospitales de Castilla y León, respondiendo así de manera más ágil a las demandas asistenciales.

El centro ha cumplido ya su primer objetivo. En el año dos mil cuatro las donaciones de sangre aumentaron un 8% en Castilla y León, hasta alcanzar las noventa mil donaciones. Ningún hospital incorporado al programa del centro ha sufrido situación de desabastecimiento, ni suspensión de cirugía o retraso de transfusiones.

A los buenos resultados de gestión que he mencionado, hay que añadirle más: el centro dispone de un *stock* para cinco días completos de funcionamiento de los hospitales de la Comunidad, lo que garantiza el suministro y amortigua el efecto de situaciones en las que se produce un descenso de las donaciones, como ocurre en Navidad, Semana Santa y otros periodos vacacionales.

Otro ejemplo del buen trabajo y capacidad y respuesta profesional sucedió con ocasión del once de marzo del año pasado: se consiguieron quinientas extracciones en el centro, y además fue capaz de procesar la sangre conseguida. Todo ello motivó la felicitación por su colaboración y trabajo realizado a favor de las víctimas del atentado del once de marzo en Madrid. En aquella ocasión se enviaron ciento noventa y seis unidades de CH y setenta de PFC a la Comunidad de Madrid.

Pero, además, hay otra circunstancia que hace patente el buen hacer del personal del Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León: en el mes de julio del año pasado el centro superó sin ninguna no conformidad y en un tiempo récord el proceso de... de auditoría realizado por Bureau Veritas Quality International para la obtención de la certificación ISO 9001:2000. El alcance de esta certificación de calidad abarca todas las actividades desarrolladas por el centro,

ofreciendo así la máxima seguridad en todos los procesos y actividades que desarrollan.

Esto, Señoría, sin unos excelentes profesionales no hubiera sido posible en ningún caso, y estos profesionales han sido contratados como consecuencia de los procesos de selección a los que me he referido en esta comparecencia, de acuerdo con los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, y con arreglo a lo expuesto en el ordenamiento jurídico al respecto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero.

Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señor Consejero, le agradezco que haya acudido a... a explicarnos la... la situación del Centro de Hemoterapia y Hemodonación, y quiero dejar claro que entiendo y comparto que todas las funciones que realiza este centro son las adecuadas para dar respuesta a las necesidades hemoterápicas de los centros de Castilla y León. Usted nos ha hecho un relato exhaustivo de la actividad del centro y de la selección del personal que se realizó en su momento. Y, visto así y contado, seguro que el señor Santamaría le dirá luego que siga usted haciéndolo tan bien, que lo están haciendo estupendamente y que qué majos y estupendos son ustedes.

Pero, mire, aquí está la Oposición, para su desgracia, para no hacerles tanto la pelota y para decirles lo que, a nuestro juicio, pues no se ha hecho correctamente y para que en lo sucesivo, pues, puedan ustedes hacer las cosas mejor y tengan mejores oportunidades de ponerse las medallas.

Desde este Grupo, usted sabe que se han hecho varias iniciativas en Pleno y en Comisión, y que ustedes, como ha hecho también hace un momento, se han acogido siempre a la excusa de la legislación.

Bien. En la Ley de Fundaciones, que hizo usted mención y que en los puntos... en el Artículo 46, en los puntos cuarto y quinto, explica cómo se tiene que hacer la selección del personal, los principios a los que debe de sujetarse esta selección y que dice, como usted bien ha dicho -y que hay que recordarlo-, que debe de acogerse a los principios de igualdad, mérito y capacidad, y que la contratación se ajustará a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

En las primeras convocatorias el sindicato de enfermería SATSE denunció irregularidades, e incluso enchufismo, públicamente. Desde el Grupo Socialista, nosotros comprobamos que, en lo referente a la selección y contratación del personal del Centro de Hemoterapia y Hemodonación, las cosas, a nuestro juicio, no se estaban bien y comprobamos que tenían bastante razón. De ahí nuestras iniciativas y de ahí que en una Pregunta Oral en esta Comisión advirtiéramos al Director General de Desarrollo Sanitario que rectificaran el sistema y la forma, y que lo hicieran conforme a lo establecido para la Función Pública.

Pero ustedes han seguido haciendo, erre que erre, lo que han creído conveniente; y, a su vez, nosotros también hemos creído conveniente en su momento... -fíjese que le estoy hablando del treinta y uno de agosto de dos mil cuatro, que ya llovió, es decir, hace nueve meses-, y que en ese momento, pues, consideramos oportuno pedir la comparecencia suya, ¿no? Aunque, bueno, pues que aunque sea ya demasiado tarde, porque ya está todo hecho y lo han seguido haciendo -permítame la expresión- como les ha parecido y les ha dado la gana, consideramos que es necesario... (Sí, se lo voy a explicar luego, señor Consejero). Y que, bueno, le digo, era necesario seguir hablando de lo que se ha hecho mal, precisamente para mejorarlo en sucesivas ocasiones, si es que su tozudez se lo permite -permítame la expresión-.

El modelo de contratación de personal del Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación que ustedes han aplicado se puede definir, a nuestro juicio, como opaco; opacidad informativa, falta de transparencia. A pesar de que usted dice que se ha publicado en páginas web, en cuatro periódicos de la Comunidad, de media, ¿no?, en las distintas convocatorias, nosotros entendemos que perfectamente podrían haberlo publicado en el BOCyL. Y usted me va a decir que es que lo que dice el BOCyL en uno de los artículos suyos, pues, que no incluye... vamos a ver, dice que "siendo, por tanto, el medio en el que habrán de publicarse todas las disposiciones emanadas de los órganos de la Comunidad, así como en cuantos actos y resoluciones tenga prevista legalmente su publicación". Dice que es el periódico oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Hombre, yo entiendo que esta Fundación es un órgano de la Comunidad, porque es una fundación que depende, como usted bien ha dicho, de... depende del sector público, es de titularidad pública; y, por lo tanto, si se quieren hacer bien las cosas, ustedes podrían haber tenido la voluntad de publicarlo en el Boletín Oficial de Castilla y León. ¿Por qué? Pues porque usted sabe que toda la gente que busca un empleo y que quiere presentarse a determinados puestos de trabajo lo que mira es el BOCyL principalmente. Y usted sabe también... y usted sabe también, señor Consejero, que internet no llega a todos los sitios de esta Comunidad Autónoma, por desgracia.

Luego, en el sistema de ofertas de empleo también ha habido opacidad, señor Consejero. Porque había que ir, pues eso, a cómo lo hacían, a cómo estaba explicado, a que no había la suficiente transparencia, y cómo estaba detallado todo lo que iba en lo referente a este tema. En el sistema de selección, igual.

Y también podemos hablar de opacidad informativa en los sistemas de contratación. Cuando un aspirante se ha interesado por los requisitos del puesto de trabajo y por los criterios de selección, se le remite al tablón de anuncios y a la página web del centro. Tampoco se informaba en un determinado momento -después ya sí que se iba a hacer un examen. Hombre, ustedes, en las convocatorias en las que se daban, en algunas, no eran quince días, señor Consejero -y lo sabe-, se daban solo cuatro o cinco días para presentar la solicitud. En las condiciones de contratación no se especificaba que el contrato era de prácticas con una duración de tres a seis meses. Y no existía... cuando ya decidieron informar de la prueba del examen, no existía ningún temario, ni se sabía cómo se iban a desarrollar los exámenes -si iban a ser de test, si iban a ser de preguntas, etcétera-.

Y me consta, además, que el responsable de recursos humanos del centro alegó que en el centro se utilizaban criterios de selección a nivel de empresas privadas, y que no tenían por qué respetar los criterios de igualdad, mérito y capacidad.

Y usted hablaba de un examen -es verdad que se hicieron-, del currículum y de entrevistas. Las entrevistas sabe usted que no son, precisamente, un criterio objetivo, porque están sujetas a la subjetividad de... pues como usted decía, ¿no?, del Patronato, o de los miembros del Patronato.

Señor Consejero, esta es una fundación pública, la preside usted, recibe subvenciones para gastos de explotación de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no se puede entender que este servicio se esté prestando desde una fundación, en lugar de pertenecer y estar integrado en el Sacyl, salvo por la magnífica oportunidad que ofrecen estas privatizaciones: hay que reconocer que esta es una fórmula magnífica para escurrir el bulto a la hora de hacer... contratar al personal de una forma objetiva y como tiene que hacerse, es una forma, a nuestro juicio, para meter el personal a dedo, fácil, o atendiendo exclusivamente -como le decía antes- al criterio subjetivo de sus directivos.

Tampoco se puede entender que la Junta de Castilla y León promueva entidades al margen de la Administración Pública para no cumplir la legislación vigente que obliga en toda convocatoria de oferta pública de empleo.

Ha habido situaciones -y se lo puedo demostrar- donde determinados aspirantes tenían más experiencia y

mejor currículum que las personas que finalmente se eligieron; y eso sin desmerecer a las personas que se han elegido, porque seguramente que también era gente muy capacitada.

El resultado de esas actuaciones, señor Consejero, tan poco transparentes a nuestro juicio, lleva a pensar que se pueden dar casos de preferencia y de privilegio. Y yo, bueno, pues vuelvo a insistir, estamos hablando de lo que nosotros hemos podido observar, de un procedimiento opaco y que, incluso, se podría considerar en ocasiones... procedimiento chapucero; y, si no es chapucero, no queda otra solución más que creer que responde a actuaciones interesadas, donde se podría haber aplicado fácilmente el enchufismo.

Yo, señor Consejero, usted me estaba diciendo... e insisto, no me vuelva a decir que es un ente privado, que ya sé que es ente privado, pero que usted sabe que si hubiera querido aplicar... -y usted lo sabe- que si usted hubiera querido aplicar todo el sistema que se utiliza cuando hay una oferta pública de empleo, podría haberlo hecho perfectamente. Porque, fijese, habla... en el Patronato, cinco representantes de la Administración Pública, por lo tanto, tiene mayoría la Administración Pública en el Patronato. Así que nada les habría impedido haberlo hecho... pues haberlo hecho bien, es decir, cuatro o cinco días para presentar las solicitudes, dígame usted a mí a ver cómo los... las aspirantes tienen que andar para poder presentar los requisitos que ustedes les pedían. Y no me diga que es que se ha presentado mucha... mucha gente, que se ha presentado mucha gente, pero a lo mejor se podía haber presentado mucho más. Por lo tanto... hombre, claro, si hubieran tenido la información que normalmente tienen que tener -le vuelvo a insistir-, llámese el BOCyL, que es donde nosotros entendemos que deberían de haberlo publicado, además de todos esos sitios que dice que lo publicó, que me parece también muy bien.

Yo, bueno, es... simplemente insistirle en que, si en algún determinado momento -y ya termino- tienen que volver a hacer alguna selección, que intenten hacerlo un poco mejor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Luis Santamaría García.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero. Bien. En primer lugar, voy a insistir en que nuestro Grupo quiere felicitarle. No... a mí no me duelen prendas el reconocer que su intervención, y lo que usted aquí ha expuesto, es correcto, está perfectamente razonado y, por tanto, debo felicitarle. Y debo de felicitarle por dos motivos:

Primero, por los resultados conseguidos en el funcionamiento del centro. Hay que reconocer... -y creo que todo el mundo aquí también se ha insinuado-, creo que la actividad que ha desarrollado el centro es extraordinaria. Un centro que acaba de funcionar y que, en tan corto espacio de tiempo, ha conseguido unificar todos los criterios, aumentar el número de donaciones, conseguir esos estándares de calidad -como aquí se han citado-, creo que es algo por lo que hay que felicitarle.

En segundo lugar, porque su intervención ha sido muy minuciosa, y ha dejado claro -para el que quiera escuchar en esta Comisión-, cualquier duda que hubiese tenido, que se hubiese planteado, pues yo creo que usted la ha dejado... la ha clarificado perfectamente, en el tema de contratación del personal. Bien.

En profundidad yo creo que ha analizado la gestión del centro, detallando las funciones que le fueron asignadas, que es, en realidad, conseguir y potenciar la donación de la sangre y tratar determinadas... sirve para tratar determinadas enfermedades y determinadas situaciones. Sobre todo, para... han conseguido incrementar esa donación voluntaria y altruista de ese valioso fluido. Y esto ya es algo que, verdaderamente, justifica la creación de ese centro y el funcionamiento del mismo. Bien.

Como usted ha dicho, el Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León se crea mediante el Decreto 282 del año noventa, de veintisiete de diciembre, pero es a partir de las transferencias sanitarias -como siempre- cuando verdaderamente coge auge y se pone en marcha el mismo. El Acuerdo... fijense, aquí vuelvo a insistir en lo que dije en la anterior intervención, estamos hablando de un año/año y medio, es decir, el Acuerdo es del veintisiete de marzo del año dos mil tres. La Junta de Castilla-León crea la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación con la finalidad de administrar y gestionar el centro. Y dicha Fundación -y lo tiene muy claro en sus Estatutos, y lo reconoce todo el mundo- nace como un ente privado -yo no sé si fue un error o fue un acierto-, como un ente privado de titularidad pública -insisto-, y, por tanto, con autonomía de gestión y sometida al control público. Y esto es algo en lo que hay que insistir, porque, si no partimos de lo que es la Fundación, mal vamos a andar en el camino.

Sus funciones y objetivos quedan perfectamente definidos, y el Consejero... usted los ha descrito minuciosamente, y yo no voy a repetir.

Ha planteado con rigor cómo se realizó la selección del personal, pero previamente usted ha hablado, ¿eh?, de cuál es el régimen jurídico de la Fundación, porque no se entiende la contratación si no... tenemos en cuenta ese régimen jurídico, que es fundamental a la hora de

entender todo el proceso de creación y de desarrollo de esta institución. Bien.

Siempre -y quiero dejar constancia-, siempre esa contratación dentro de la legalidad más absoluta. En ningún momento se ha podido criticar, para nada, el que haya habido alguna situación ilegal. Es posible que algunas de esas personas que han accedido a esos puestos, pues, haya... sí... haya quedado minusvalorada frente a otras personas que, posiblemente, tuviesen más méritos. Esto, como en todas las oposiciones, siempre... en todos los concursos, en todas las oposiciones, siempre hay gente que tienen... que tienen esos problemas y que plantean esos problemas.

En primer lugar, yo quiero dejar constancia... -porque aquí siempre se pone en duda todo lo que no sea superpuramente estatal es un auténtico drama, todo lo que huelga parece que es una cosa... un ente... un ente privado, parece que estamos hablando de... del demonio, ¿no?-, pues decir... dejar constancia de que las fundaciones son un derecho constitucional, y que la Ley 50/2002, en su Artículo 8.º, reconoce la... la posibilidad de crear fundaciones a personas, ya sean públicas o privadas, a personas físicas o jurídicas, y este derecho también lo contempla nuestro Estatuto de Autonomía. Nuestro Estatuto de Autonomía, en su Artículo 32.1.27, ¿eh?, lo contempla perfectamente, y las Cortes lo aprueban el trece... la Ley 13/2002, de quince de julio -como usted ha dicho-, sobre Fundaciones, que luego fue reformada... modificada por la Ley 12/2003, del tres de octubre, donde quedan reguladas las funciones de esta... en nuestra Comunidad.

El órgano de gobierno de las fundaciones -usted lo ha dicho- es un patronato, constituido por nueve miembros -esto se aprobó en su día, lo aprobaron las Cortes-, de los cuales cinco son Administración y hay cuatro... cuatro miembros de esa... de ese Pleno que, diríamos, pertenecen a la esfera privada. Es decir, por una parte son dos miembros de la Federación Regional de Hemoterapia y Hemodonación, órganos elegidos democráticamente en toda la Comunidad, y dos miembros de las sociedades regionales de hematología y hemoterapia. Es decir, que ya vemos que esa composición es muy variopinta, hay personas que pertenecen a Administración y personas que pertenecen a entes privados.

El Estatuto de dicha Fundación, en relación a la selección de personal -que es el motivo de esta comparecencia-, recoge el principio constitucional de igualdad, de mérito, de capacidad y de publicidad; y yo creo que todos esos principios se han seguido a rajatabla, a rajatabla, en la contratación de ese personal. Entonces, se rige por unas normas de Derecho Laboral y, por tanto, todos los diferentes procesos de selección se han respetado, en todo momento, como no podía ser

de otra forma, lo previsto en el ordenamiento jurídico. Eso tiene que quedar clarísimo, nuestro Grupo lo tiene clarísimo.

La primera contratación -que usted lo ha citado-, fíjense, apenas ha pasado... hace menos de un año y pico, es decir, fue en junio del dos mil tres, para elegir los órganos de Dirección: el Director del... del Centro, el Director de Gestión y el Subdirector Técnico. Como en el resto... como en el resto de las convocatorias, se publicó en los medios de comunicación escrita, se publicó prácticamente en todos los órganos donde verdaderamente pueden surgir esas Direcciones. Yo entiendo que el Boletín... podía haberse hecho en el Boletín Oficial de Castilla y León, pero claro, el hacer las convocatorias y publicarlas en los Colegios de Médicos, en los... -porque estamos hablando de un personal médico, un personal de enfermería, de un personal auxiliar-, Colegios de Médicos, Colegios de Enfermería, todas las sociedades científicas, donde verdaderamente van a surgir esas personas que tienen que dirigir el centro. No estamos hablando de una convocatoria de oferta pública de empleo para... para... no sé, unos estamentos, pues, que pueden acudir miles de personas, sino que estamos hablando de personas muy cualificadas, que están perfectamente informadas porque esas convocatorias se han publicado, no solo en la página web de la Fundación y en el Centro de Hemoterapia, no, no, en los Colegios de Médicos, los Colegios Profesionales de Enfermería... se ha publicado en todos los hospitales. Los hospitales, fíjense, los hospitales tienen todas las convocatorias: convocatorias en los tablones de anuncios, convocatorias en la página web de hospitales de... tanto de la Región como de fuera de la Región. Es decir, yo creo que ha habido unos... una publicidad como no la ha habido nunca.

Entonces, esa contratación permitió, como usted ha dicho, ¿eh?, pues, nombrar a las personas que iban... las tres personas que iban a dirigir el centro, e insisto en que también en los centros... en los centros de transfusiones de toda la Comunidad se publicó, es decir, de donde podían surgir las personas cualificadas para poder entrar en esos puestos de alta dirección.

Hubo después la segunda... la segunda contratación. Había una plantilla de ciento... de ciento veinte personas, se cubrieron los... se cubrieron prácticamente los... los noventa y dos puestos de trabajo, los ochenta y cuatro puestos en la primera convocatoria, y luego, en la tercera, en la cuarta y quinta convocatoria.

Prácticamente -insisto- nadie puede decir que no ha habido publicidad. Y de ello, lo que prueba es que, fíjense ustedes si ha habido publicidad, que acuden siete mil treinta y tres solicitudes en esa segunda plaza para

las ochenta y dos... para los ochenta y dos puestos de trabajo. Es decir, ¿cómo es posible que se diga que no ha habido publicidad, si es que es una auténtica avalancha... avalancha de solicitudes las que se presentan para estas ochenta y dos plazas?

Las tres convocatorias siguientes, que usted ha citado, ya más limitadas en cuanto a personal, los mismos parámetros, ¿eh?, las mismas ofertas de publicidad, y, por tanto, yo creo que eso es algo que no se puede discutir.

En resumen, yo creo que usted ha demostrado que la selección del personal del centro se ha llevado a cabo dentro de la máxima rigurosidad legal y de acuerdo con el... el ordenamiento jurídico vigente. Es posible que otro Gobierno, de otro signo político, hubiese hecho otra cosa diferente. Pero lo que queda muy claro, y tiene que quedar constancia precisa de ello, es que se ha hecho dentro de la legalidad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que vaya terminando.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: (Sí, voy terminado). En todas las convocatorias han concurrido esos... esos principios constitucionales de igualdad, de mérito y de capacidad; ha habido que realizar, incluso, cuando la selección ha sido muy exhaustiva, exámenes escritos, escritos; valorando los currículum por parte de los componentes. Y, de hecho, fíjese que casi se ha tardado un año en poder elegir esas... a todas estas personas, porque ha sido una... una tarea muy difícil.

Por tanto, yo creo que es digno de todo elogio lo que se ha hecho. Y yo, por eso, termino como empecé: felicitando al señor Consejero -no me duelen prendas- y a su equipo por la labor realizada, cuyos logros se han plasmado clarívidamente en la última parte de su intervención. Usted ha citado una serie de datos que quedan en el Diario de Sesiones, que es lo... verdaderamente lo que se ha avanzado, a pesar de esa corta vida transcurrida desde su constitución: el haber conseguido -y lo cito- el certificado ISO... ISO 9001:2000 es una garantía de seguridad y de calidad en los procesos y actividades del centro, lo que supone una certificación positiva de toda la plantilla que trabaja en ese centro. Es posible que otros lo hubiesen hecho de otra forma; pero usted lo ha hecho correctamente, el éxito está asegurado, y se ha hecho cumpliendo todos los principios de legalidad vigente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a sus preguntas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Yo, antes de nada, es difícil... -y se lo digo de verdad- es difícil mantenerse en el marco de una comparecencia según el Orden del Día que... que tenemos aquí hoy y que han pedido ustedes y no aceptar el marco en el que hay que debatirla. Me es muy difícil. Y lo digo por qué.

Ustedes han pedido la comparecencia del procedimiento de selección de personal del Centro de Hemoterapia de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación, y hace un argumento totalmente al margen, al margen, saliéndose de lo que es la regla... lo que regula un proceso de selección a una entidad de estas características. Es muy difícil así, claramente, rebatirla. O bien, es muy fácil salirse por ahí.

Pero también creo que hay un tema que debe ser muy claro -y no debiera ser yo quien lo diga-; o sea, lo que no puede valer -y se lo digo con absoluta... con absoluta contundencia- es que en el... estamos en el Legislativo, y que una Procuradora coja... unas normas que sí que le valen las coja, y las que no le parecen bien no las aplicamos. Y, encima, le pide a este Consejero que se las salte. ¡Por Dios!, eso es bastante... un poco difícil de encajar en una comparecencia como esta. Y todo lo que le digo se lo voy a demostrar y se lo voy a razonar.

Antes de nada, antes de nada, lo siguiente: absoluta transparencia, absoluta claridad, absoluta legalidad en todo el proceso, en todos los procesos de selección que se han hecho en el Centro de Hemoterapia y Hemodonación. No hemos hecho lo que nos ha dado la gana. Yo pediría que retire esa expresión. Y en todo caso, en todo caso, Señoría, si usted no está de acuerdo con lo que le diga este Consejero, respete al menos a las Comisiones de Selección y a los miembros de esas Comisiones de Selección, que han llevado a cabo el proceso en el marco legal establecido.

Mire, Señoría, si yo he empezado a decirle que esto es un centro de hemoterapia con una fundación creada, con sus normas legales, al amparo de su legislación, con entidad propia y sometido al Derecho Privado, es que no es una fundación pública, se ponga usted como se ponga. Y me podrá decir: "Pues no me gusta". Bueno, pues vale. Pero es que es una fundación sometida al derecho privado.

Pero, además, hoy la veo un poco... incluso poco democrática, no solo porque no coge nada más que las leyes que le... que le apetece, sino que tampoco cree en los órganos de participación. Porque, mire, el acuerdo por el que se crea la Fundación pasa por dos órganos, le voy a decir dos. El Consejo Regional de Salud, del que

forman parte, entre otros, aparte de los representantes de la Administración, consumidores y usuarios, todas las Universidades, los sindicatos más representativos, la Federación de Municipios y Provincias, el Consejo de Administración de Sacyl, están los sindicatos, están consumidores y usuarios, están representantes de municipios y provincias... Nadie, en su paso, se opuso a que se crease la Fundación como se ha creado, con las normas que la regulan. Entonces, y ahora aquí, de repente, como no le gusta el proceso de selección que tiene que seguir un... en una entidad de este tipo, pues dice: "Llévelo usted el Boletín". ¿Pero usted se cree que eso es tan fácil, siendo Procuradora? ¿Pero de repente usted se cree que hay un Decreto que regula qué debe ir al Boletín de Castilla y León para que llegue este Consejero, que no es quién para eso, y diga: pónganme esto en el Boletín? Es que está regulado qué se pone en el Boletín. Y, encima, dice: "No, pero como ya sé que está... me va a decir que está regulado lo que se pone en el Boletín, sálteselo". Pero, ¡por Dios!, seamos más rigurosos, por favor. Que hay un Decreto que regula qué se debe poner en el Boletín.

Pero, además, le repito una cosa: esta Fundación, sin tener obligación a ello -porque el artículo que usted dice es para las fundaciones estatales, no para esta-, puso en sus Estatutos que los procesos de selección se harían con méritos... en fase a... en base a los méritos, capacidad, publicidad y concurrencia pública.

Pero es que, además, el órgano de gobierno del Patronato... que es el Patronato, aprobó esos procesos de selección; pero si es que los ha aprobado este Consejero. Claro que soy el Presidente de la Fundación; pero de una entidad privada, sometida a un Derecho Privado, a las normas que lo establecen. Pues el Patronato aprobó el número de empleados a contratar y el procedimiento de selección.

Y luego, mire, yo esto, si usted lo dice aquí hoy, tardaré mucho en creérmelo, se lo digo sinceramente. Puede salir por cualquier ciudad de nuestra Comunidad, yo creo que los diarios donde hemos publicado los anuncios están y llegan a muchos más sitios que el Boletín de Castilla y León. Yo soy de un pueblo pequeño; le puedo asegurar que el periódico... hay dos periódicos que llegan, y lo leen casi todos los vecinos y las familias; el Boletín de la Comunidad de Castilla y León, en mi pueblo, le lee el Secretario. Mire si eso no es publicidad y si queremos llegar.

Pero, además, ha dicho otra cosa aquí que vamos... Dice: "Es que la mayoría de la gente en Castilla y León lee el Boletín para encontrar empleo". ¡Pero por Dios!, ¿cómo puede decir eso? Si en Castilla y León, en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, saldrán las convocatorias públicas, y hay ochenta y dos

mil empleados públicos. Pero es que el personal activo de Castilla y León son ¿qué?, ¿ochenta y tres mil? ¡Por Dios! Quien quiere buscar empleo fuera de las Administraciones Públicas lee los periódicos, y los anuncios y donde están. Esa es la forma de hacer publicidad, esa es la forma de llegar a quien queremos llegar. Y eso es lo que nos dice, y lo hemos hecho.

Y mire, ¿internet? Pues ¡qué casualidad!, pues el Boletín... -vuelvo a ponerle el ejemplo de... de mi pequeño pueblo- el Boletín yo creo que le leen en el Ayuntamiento. Pues hay gente que tiene internet en casa. O sea, más claro... más claro... pues mire...

En resumidas cuentas, Señoría, el proceso de ha hecho con absolutas normas de legalidad. No quiera mezclar o aplicar unas normas que es para el procedimiento de la Administración Pública, de la Administración Pública de Castilla y León, para el acceso a la Función Pública de Castilla y León, con unos criterios que están en la Constitución; que nosotros, con un procedimiento legalmente establecido, le acabo de demostrar que le hemos cumplido, con otros... pero salvaguardando los mismos criterios: capacidad, mérito y publicidad.

Y mire, eso es lo que se ha hecho a través de la comisión... del equipo que ha firmado la... que ha formado todas las Comisiones de Selección y en todos los procesos de selección que hemos hecho.

Pero, además, yo no sé por qué no se ha documentado un poco más. Mire, voy a ponerle tres ejemplos de fundaciones similares que hay dependientes de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía: la Fundación de Progreso y Salud, la Fundación Iavante y la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental. Es una fundación similar a las nuestras. Yo he visto los Estatutos; no pone que los procedimientos de selección de personal se hagan en base a los criterios de mérito, concurrencia, publicidad y capacidad, no lo pone. Pero fíjese, la Cámara de Cuentas, la Cámara de Cuentas -el equivalente a nuestro Consejo de Cuentas-, en el dos mil dos, en una fiscalización de una de estas fundaciones, llegó a las siguientes conclusiones: en la contratación de bienes y servicios, se ajusta a la normativa privada; en los contratos analizados, no ha habido publicidad de la convocatoria; no hay ninguna norma que regule el procedimiento de contratación y garantice, al menos, los principios de publicidad, concurrencia y objetividad. Nosotros lo hemos puesto sin obligarnos, de antemano, en los Estatutos; pero no solo lo hemos puesto, lo hemos cumplido.

En cuanto al Procurador José Luis Santamaría, pues agradecer, una vez más, el apoyo y, sobre todo, el reco-

nocimiento sincero a las actuaciones que están llevando, impecables, los profesionales y el Centro de Hemoterapia y Hemodonación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Señor Santamaría, no me esperaba menos de usted: ha defendido el asunto, de verdad, impecablemente. Ha respondido a mis expectativas, y seguro que mucho más a las de su Grupo. Señor Consejero, desde luego, no tiene precio el apoyo que tiene con el señor Santamaría. En fin.

Mire, yo... nadie duda de la necesidad de crear el Centro de Hemoterapia y Hemodonación, de que se cree, ni de la bondad de su funcionamiento ni de la cualificación y profesionalidad de los trabajadores. ¡Faltaría más! No es ese el tema que se está discutiendo aquí. Y me van a permitir que yo no entre ahora mismo a valorar el funcionamiento del centro. Se tendrán otras ocasiones. Se habla de ello cuando hablamos aquí de los Presupuestos y, por lo tanto, bueno, pues no es objeto de esta comparecencia.

Y yo lo que sí tengo que decir es que, cuando en su libro no pone más, pues van, crean una fundación, eluden responsabilidades y la utilizan como un fondo de saco, principalmente a la hora de los recursos humanos. Y eso es así de real, señor Consejero. Lo sabe tan bien como yo.

No son ustedes precisamente, además, unos expertos en hacer bien las cosas en temas de personal. Yo les estoy avisando, se lo estoy diciendo; les digo, pues, que lo hagan mejor. Yo no les estoy planteando argumentos al margen de una entidad de estas características, y en absoluto yo les estoy pidiendo que hagan un tribunal en condiciones donde estén también los sindicatos -que no se contó con ellos-. Yo les estoy pidiendo que se informara de las características del examen, que en ocasiones ni se informaba que se iba a hacer un examen. Yo le estoy pidiendo que, en lugar de la entrevista, utilice otro criterio, porque una entrevista no es objetiva, y usted lo sabe, señor Consejero; y, desde luego, ni muchísimo menos transparente, porque aquí da lugar a muchas cosas. Y es que, además, no le estoy contando nada que usted no sepa. Y yo le estoy pidiendo que lo hubiera... lo tenían ustedes que haber publicado en el BOCyL.

Y, hombre, vamos a ver. Artículo... Decreto 120/183, de quince de diciembre, Capítulo Primero, dice que el Boletín Oficial de Castilla y León... -se lo leo otra vez, porque, en fin-, en el que habrán de publicarse

todas las disposiciones... O sea, dice: es el periódico oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, periódico oficial; luego fijese si tiene usted aquí un argumento -yo no le pido que se le salte, le pido que lo cumpla-, "siendo, por tanto, el medio en el que habrán de publicarse todas las disposiciones emanadas de los órganos de la Comunidad". Si usted me está hablando que es un ente privado de titularidad pública y que la preside el Consejero, perfectamente tiene cabida aquí la publicación en el Boletín.

Mire, yo lo que le pido... lo que le estoy pidiendo, señor Consejero, es que..., de verdad, que no se salte nada, que no se lo salte, por favor. Le pido que sea más escrupuloso y le pido que lo haga mejor.

Y le voy a decir: no me riña, porque es que me lleva usted aquí riñendo... Solo me faltaba que no pudiera yo venir aquí y decir lo que piensa este Grupo y cómo nos gustaría que funcionara esta Fundación.

Y no le voy a decir, además, que siga usted haciéndolo tan bien, porque, hombre, las reveses judiciales y las sentencias que anulan decisiones evidentemente mal tomadas por la Junta de Castilla y León, y algunas en concreto por la Consejería de la que es usted el responsable... no le voy a decir que lo siga usted haciendo así de bien. Porque, hombre, le voy a recordar un par de ellas, que no son de su Consejería pero que usted es corresponsable del asunto, porque para eso está en la Junta, y le hablo de la Sentencia seis de abril de dos mil tres...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Dígame, señora Presidenta. Estoy hablando del hacer en las materias de contratación. Si no la importa, y me permite terminar). ... que anula la provisión de puestos de trabajo por libre designación con respecto a la Consejería de Medio Ambiente. Le estoy hablando de la Sentencia, en lo que afecta a lo suyo... Sigo. Si tiene también para él; no se preocupe, señora Consejera... señora Presidenta, que me voy a atener al asunto que estamos aquí.

Le voy a hablar: anula... la Sentencia veinticuatro de octubre de dos mil tres, Tribunal Superior de Justicia, anula la provisión de puestos de trabajo de libre designación o concurso específico de las relaciones de puestos de trabajo de la Gerencia Regional de Salud.

Y le hablo de la Sentencia -recientita, recién salida de la hornera- del veintitrés de marzo de dos mil cinco, Tribunal Superior de Justicia, que anula la reestructuración de puestos de trabajo en Atención Primaria.

En fin, esta es una experiencia que tienen ustedes estupenda, y que la tienen en su haber, y que, como dicen que lo están haciendo tan bien, pues nada, oiga, más de lo mismo y... y así a seguir.

Señor Consejero, ya en serio, estamos hablando de un sistema solidario como son la donación de sangre; estamos hablando de un sistema justo, equitativo, altruista -como bien ha dicho-, voluntario. Yo creo que deberían de dar ejemplo de exquisitez también a la hora de la selección y contratación del personal. Y eso es lo que yo le pido: no se salte nada, por favor; siga la legislación. El ser escrupuloso, y el ser transparente y el hacer mucho mejor las cosas, de verdad, de verdad que no es saltarse la Ley, es hacerlo lo mejor posible. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Señor Santamaría, ¿desea ahora utilizar un turno de réplica?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Muy breve. Lo primero, agradecer a doña Inmaculada Larrauri, con la que he tenido muchos... muchos años aquí de debate, pues agradecerle el tono que ha tenido, y también por esos innmerecidos elogios que usted a mí me ha hecho.

Yo me he estudiado, me he leído la comparecencia del Consejero, y a mí me ha parecido racional; es decir, dentro de la... de subjetividad que estamos acostumbrados a vivir, pues a mí me ha parecido racional, y eso lo expongo aquí. Y se lo digo a él; cuando tengo algún problema que no entiendo o que no me parece claro, pues se lo digo a él, se lo digo perfectamente.

Mire usted, usted está en su derecho de discrepar, puede discrepar perfectamente de lo que nosotros hagamos; pero este es el Gobierno que en este momento tiene Castilla y León, tiene nuestra Comunidad, y es un Gobierno que nos han dado la confianza los ciudadanos, y creemos que esas... esa serie de parámetros que hemos marcado para la creación del centro nos parecen los correctos. Porque podíamos haber retirado prácticamente lo de la igualdad, lo del mérito, lo de la capacidad y la publicidad, lo podíamos haber retirado; en ese tipo de fundación se podía haber saltado a la torera. Y usted no nos lo quiere reconocer; no. Sí, se podía haber hecho, podíamos haber contado otros criterios, porque está dentro de la normativa.

No crean ustedes que cuando intervienen los sindicatos -y yo a usted la veo, pues, muy volcada en ese campo-, no crea usted que hacen las cosas perfectamente; que yo he visto... yo he tenido en mí... en mi práctica profesional, muchas veces, que coger, pues, determina-

das personas, ¿eh?, que, sin tener ni idea, ni idea de quirófano, pues resulta que, como tenían 0,5 décimas más por no sé qué méritos, me los han *encalomao*, ¿eh?, porque eso habían dicho la... la organización que seleccionaba. Y eso está muy mal, y usted lo tiene que reconocer.

Por tanto, hemos elegido ese sistema, nos parece el correcto, usted discrepa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ... pero estamos dentro de la legalidad.

Yo termino nada más dejando muy claro que no ha habido opacidad, que no ha sido un... una selección chapucera, que ha habido un... una presencia de unas Comisiones que han peleado, incluso ha habido, a la hora de la elección, que recurrir en algunos aspectos como puede ser el de la informática, o como puede ser otras actividades puntuales, ha habido que recurrir a expertos que también han aportado, precisamente, esos conocimientos para poder hacer una selección lo más correcta posible, cuando esas Comisiones de Selección no tenían conocimientos muy precisos en la materia.

Por tanto, insistir, ha sido un procedimiento abierto, ha sido un procedimiento legal, ha sido un procedimiento que ha llevado todas las normativas, esas normativas que aquí hemos dicho del mérito, de la capacidad; y, desde luego, yo insisto en que el hecho de que se haya visto en los tablones de anuncios de los... de los colegios profesionales, que fijese que es un dato muy importante... Cuando la gente, cuando un profesional tiene necesidad de empleo, yo no creo ni que va... ni va al BOCyL ni va... muchas veces no lee la prensa, sino que va a su Colegio para que le digan qué hay allí, tienen la oportunidad de decir: "Mire usted, ¿hay algo de... en la especialidad mía?". Es donde la gente acude; por lo menos a nivel de las ATS y a nivel de los profesionales médicos, de los médicos, lo que vamos es al Colegio a buscar trabajo. Porque ahí hay una bolsa de trabajo, y ahí es donde verdaderamente se está informando a las personas que están interesadas. Porque dígame usted a mí, al que le interesa será a la persona que esté algo relacionada con la hematología y hemoterapia, o a la enfermera que puede tener unos conocimientos en esa materia. Y esos se consiguen en los Colegios Profesionales. Nada más.

Felicitarle de nuevo, señor Consejero. Yo creo que ha elegido bien, la prueba es que hemos crecido, que siguen aumentando las donaciones. Y espero, espero, que a corto plazo, a corto plazo, no solamente seamos...

tengamos cubiertas todas nuestras necesidades, sino que seamos capaces de exportar ese bien que es la sangre, y que tanto necesitan nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Santamaría. Para dar contestación a sus preguntas, tiene la palabra de nuevo el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad, don César Antón... Antón Beltrán. (Me resulta difícil...).

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Señora Larrauri, vuelvo a decirle, y además con absoluta rotundidad, si me lo permite, que lo hemos hecho bien, con transparencia, con la legalidad, con la publicidad, con la concurrencia y con la profesionalidad que han hecho... que han desarrollado la Comisión de Selección, la Comisión de Selección encargada por el Patronato. El Patronato y el Consejero no hacen entrevistas y no hacen selección, los órganos de dirección y de gobierno de entidades tienen atribuidas muy bien sus responsabilidades y sus competencias, y no son las que atribuye usted a este Consejero.

Pero, mire, le voy a decir una de las cosas que ha sacado aquí usted. Creo que he dejado claro en mi intervención que el Centro de Hemoterapia empezó a funcionar en finales del dos mil cuatro, y le he dado fechas de la selección. Y usted sabe que, según los estatutos y las normas laborales, hasta que no tiene un número de trabajadores, unas empresas, no se eligen sus órganos de representación y no se eligen... no se realizan sus elecciones sindicales. Es que en la cuarta y la quinta selección han participado los sindicatos porque ya existían representantes sindicales en lo que era esta empresa; antes no existían: participación de los sindicatos cuando existían.

Hay una cosa que también me acaba de sorprender, y se lo digo lo mismo que le decía antes en mi intervención lo de las normas, siendo usted Procuradora del Legislativo, yo creo recordar, a lo mejor me falla la memoria, pero que, por un acuerdo de estas Cortes, se estableció durante muchos años que en la selección de personal interino a... de acceso a la Administración de la Junta de Castilla y León se valorasen una serie de méritos y capacidad, y se hiciese una entrevista.

Es decir, cuando las Cortes, en el Boletín, publican que uno de los procesos de selección es la entrevista está bien, y si hacemos una entrevista en un proceso de

selección desde una entidad privada, que es la Fundación, parece que la entrevista no es objetiva. Mire, no me cambie esas cosas. La entrevista es una entrevista, por un proceso de selección y por profesionales, y vale tanto sí o no en el Boletín.

Pero los criterios... Pero si es que los criterios de selección... -que usted dice que no sabían a qué se enfrentaban los... las personas- si los criterios de selección, donde se ha dado publicidad, se han dado todos los criterios de selección, y hay criterios... para los médicos, seis criterios; nueve criterios para los médicos de colecta; seis criterios nuevos para los médicos... para los ATS. Es decir, conocían los criterios por los medios de publicidad.

Y, mire, lo que yo quiero dejar aquí bien claro, aunque usted no lo quiera admitir, pero es que no tiene razón: en la publicación en el BOCyL no tiene razón, Señoría. ¿Por qué? Porque le mandamos al Boletín. ¿Y sabe lo que nos dijeron en el Boletín, la norma del Boletín? Que en su Reglamento, en su Decreto dice que... en el Boletín Oficial de Castilla y León dispone que "será el medio en el que habrán de publicarse todas las disposiciones emanadas de los órganos de la Comunidad, así como cuantos actos y resoluciones tengan prevista legalmente su publicación". No es un órgano de la Comunidad -se lo he dicho bien claro-, y, además, solo se pueden publicar las que en sus normativas digan que se deba hacer; y esto es un Decreto, y es que no lo podemos publicar, aunque a usted le quede muy bien decir aquí y vaya pregonando por ahí: "Pues, entonces, señor Consejero, tenía que haberlo publicado en el Boletín". No se puede publicar; lo hemos mandado y no nos han dejado publicar. No se salte las normas, que es usted una Procuradora Regional. Se lo digo así de claro. Infórmese: no se puede publicar en el Boletín, y se lo acabo de demostrar por las dos razones que le doy.

Y eso viene a darme la razón al principio: usted quiere intentar demostrar aquí lo que no se puede demostrar. Lo que hemos hecho bien y con transparencia, quiere aplicar unas normas por detrás, y saca además a colación unos procesos de selección, primero, que son Sentencias no firmes, que se pueden recurrir y que no entran en el fondo de la cuestión. Usted está entrando en el fondo de la cuestión, saca una información de solo un medio de comunicación, cuando no son firmes y no entran en el fondo de la cuestión.

Eso, Señoría, es pura demagogia, porque se le han acabado los argumentos ante la verdad de la transparencia que hemos hecho en este proceso de selección.

Y, por último, agradecer una vez más el reconocimiento de las actuaciones, y la insistencia del Procurador José Luis Santamaría, que sí reconoce que la publicidad se ha hecho donde debía hacerse de cara a los profesiona-

les, hospitales y colegios profesionales; porque no estamos contratando a mecánicos, Señoría, estamos contratando profesionales de la hemodonación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador desea formular alguna pregunta?

Bien. Pues agradeciendo sinceramente la comparecencia del señor Consejero y sus explicaciones exhaustivas, y, sobre todo, la disposición a acudir a esta Cámara siempre que se solicite, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos].*